



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección General de Igualdad de Género

**Prontuario
para el uso de
lenguaje incluyente
y no sexista
en la Función Pública**



ABCDEFGH

BCDEFGHIJKLM

ABCDE

Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública

Presentación

Las palabras, los conceptos y los términos construyen las definiciones sociales que moldean tanto la vida privada como la pública. En nuestro idioma, la forma masculina de las palabras se usa indebidamente para representar cuestiones humanas, de tal suerte que constantemente se está comunicando que las mujeres están en un segundo plano y segunda categoría e incluso completamente ausentes. Esto es grave porque la exclusión de las mujeres no se limita al lenguaje, sino que las margina de la vida pública como la política, el derecho, la medicina y la ciencia, por citar algunos rubros. De hecho, según la Real Academia Española la presencia explícita y simultánea de las formas femenina y masculina de las palabras en una oración es necesaria cuando el género es un factor relevante en el contexto¹ y hoy el contexto es cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres sin dejar a nadie atrás.

El propósito de transformar el uso del lenguaje en incluyente y no sexista es abonar al cambio necesario para resolver la injusticia social que es la desigualdad de género. Esta pauta de comunicación es una herramienta para la igualdad e inclusión gracias al dinamismo del lenguaje: así como ha reforzado estereotipos que generan discriminación, también evoluciona en función de las necesidades de sus hablantes para transformar las ideas, prácticas e instituciones. Nuestro compromiso es con la igualdad y no discriminación, por ello en la Secretaría de la Función Pública nos proponemos ser un ejemplo adoptando este estándar de comunicación y promoviendo su extensión progresiva en el servicio público.

La Dirección General de Igualdad de Género preparó este prontuario para ofrecer alternativas no discriminatorias en la comunicación escrita en la Función Pública. En su conjunto, el lenguaje incluyente y no sexista es una pauta de comunicación deseable y constituye una de las políticas públicas con las que el Estado mexicano busca revertir la desigualdad de género. De acuerdo con el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, su uso es obligatorio en todas las comunicaciones sin excepción —escritas y visuales, internas y públicas—. Por ejemplo, en lineamientos, reglamentos, recomendaciones, códigos, leyes, estatutos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposicio-

¹ RAE (2005). "Uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos". En: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Asociación de Academias de la Lengua Española y Santillana Ediciones Generales, España. Consultado en: <http://lema.rae.es/dpd/?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg>

nes, correos electrónicos, páginas de Internet, carteles, avisos, oficios, cartas, notificaciones, citatorios, formatos, publicaciones, infografías, postales, plataformas, solicitudes, etcétera. Así mismo, el uso consistente del lenguaje incluyente y no sexista es requisito para mantener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.²

Por último, este prontuario se basa en el *Manual de comunicación incluyente y no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*³ del Instituto Nacional de las Mujeres y en la guía básica *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*⁴ del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Te invitamos a conocerlos.

Importancia del lenguaje incluyente y no sexista

La estrategia principal del lenguaje incluyente y no sexista es eliminar las maneras androcéntricas de escribir, es decir, que están centradas en el varón como modelo de vida. El androcentrismo en la escritura se expresa en el uso del genérico masculino (trabajadores, funcionarios, padres de familia, niños, etcétera) para abarcar a mujeres y hombres. Sin intención, da la idea de que quienes participan en el tema únicamente son hombres.

Por ejemplo, “**El Hombre** desarrolló la ciencia, el derecho y la filosofía.”

En lugar de: “**La humanidad** desarrolló la ciencia, el derecho y la filosofía.”

Y, “**Los mexicanos** construyen la democracia.”

En vez de: “**La población mexicana** construye la democracia.”

La abogada Alda Facio, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, comenta que el androcentrismo en el lenguaje produce un conocimiento sesgado de la realidad que invisibiliza y excluye a las mujeres de todos los ámbitos. Esto sucede porque las instituciones son pensadas desde la perspectiva de los hombres y, por tanto, responden a sus necesidades e intereses y, en el mejor de los casos, a las necesidades o intereses que los varones creen que tienen las mujeres⁵.

² El fundamento jurídico de estas propuestas es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el tratado internacional en materia de derechos humanos de las mujeres Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

³ Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

⁴ Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf

⁵ Facio, Alda (s.f.). *Lectura de apoyo I. Feminismo, género y patriarcado*. Consultado en: http://justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/LecturaApoyo1.pdf

Las concepciones androcéntricas están muy arraigadas en todas las personas y saltan una y otra vez en las conversaciones y documentos escritos, en expresiones tan genuinas como “nosotros”, tratando de incluir a todas las personas presentes, y “todos”, por decir “sin excepción”. Sin embargo, la palabra “todos” no siempre es incluyente. Basta recordar la historia de la Dra. Matilde Montoya, primera médica mexicana egresada de la Escuela Nacional de Medicina en 1887. En numerosas ocasiones se obstaculizó su derecho a la educación con todo tipo de actos de discriminación, incluso basados en lenguaje sexista. Por ejemplo, se le impidió presentar su examen profesional a pesar de cumplir de manera sobresaliente con los requisitos, argumentando que el reglamento señalaba que éste era un derecho de **los alumnos** y no de **las alumnas**. Para que Matilde Montoya presentara el examen de titulación, hizo falta un decreto presidencial que modificó el reglamento explicitando que las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres en dicha institución.

Indudablemente, los tiempos y las voluntades cambian y, así como hay avances, también se dan retrocesos. Una sociedad democrática requiere un lenguaje claro, preciso e incluyente, que visibilice a mujeres y hombres para anclar sus derechos que, por principio, son progresivos. En consecuencia, es correcto y no es redundante nombrar en femenino y en masculino.

Incluyente. Visibilizar a todas las personas

Cuando promovemos el uso incluyente y no sexista del lenguaje buscamos erradicar la discriminación en la comunicación. Esto es importante porque el lenguaje refleja la cultura y el pensamiento de las sociedades y, al mismo tiempo, los refuerza.

Todas las sociedades colocan a ciertas personas y grupos sociales en desventaja simplemente por alguna cualidad que forme parte de su identidad como el sexo, la apariencia, edad, orientación sexual, pertenencia étnica, entre otras. Es aquí donde aparece el primero de los dos componentes deseados en la comunicación: que sea incluyente.

Colocar en desventaja a las personas por su identidad es un acto de discriminación que las margina. El uso incluyente del lenguaje evita actos de distinción, restricción, exclusión, negación o imprecisión en las comunicaciones orales y escritas utilizadas en las instituciones públicas y privadas.

El siguiente cuadro presenta grupos que suelen ser discriminados. En la columna izquierda, se hallan algunos términos poco empáticos que facilitan la discriminación a través de la negación de derechos y trato igualitario. Por tanto, se recomienda que se eviten. En la columna derecha, se encuentran las denominaciones incluyentes y respetuosas.

Dirección General de Igualdad de Género

DENOMINACIÓN INADECUADA	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
achichinle	asistente, ayudante
damita, nena, chica, madrecita, mamacita, bonita, guapa	mujer, mujeres
menores, personitas	niñas, niños y adolescentes, infancia, niñez, adolescencia
tercera edad, viejitos, abuelos, adultos mayores	personas mayores
negritos, de color	población afrodescendiente
inválidos, discapacitados, minusválido, especiales, con capacidad diferente	personas con discapacidad
inditos, marías, minoría étnica	personas indígenas
jotos, marimachas, hermafroditas	población LGBTIQ, gay u homosexual, lesbiana, intersexual
sirvienta, doméstica, chacha, gato	personal de limpieza, persona trabajadora del hogar
paciente, pacientitos, pacientita	la o el titular de derechos, personas beneficiarias, personas en situación de cáncer (u otro padecimiento), personas que viven con VIH, etcétera

No sexista. Igualdad de trato

El segundo componente se refiere a la eliminación del sexismo. Éste es la actitud o acción que menosprecia, excluye y estereotipa a las personas por su sexo. Ello beneficia a un grupo poblacional en detrimento del otro y con frecuencia a quien se desfavorece es a las mujeres⁶. Este fenómeno se observa en:

- el uso diferenciado de los tratamientos (“señor”, en general; “señora” o “señorita”, según el estado civil, la maternidad y la edad);
- los usos de cortesía (“dama”, sin equivalente de uso extendido para los hombres);
- la gran cantidad de palabras peyorativas para nombrar a las mujeres;
- las designaciones asimétricas (“el licenciado y la señorita”, cuando ambas personas tienen licenciatura); y

⁶ UNIFEM-UNICEF (2000). “Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo”, en: Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández. *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos*. Carpeta didáctica. Oaxaca, México: iiepo, Col. Voces del Fondo.

- el orden de aparición de las palabras (a quién se nombra primero).

Por ejemplo,

La invitación se extiende a **los directores** y **sus esposas**.

Es una oración sexista porque presupone que no hay mujeres en el personal directivo y que todos los directores son heterosexuales y casados. Para no reproducir estereotipos y prejuicios, se propone:

La invitación se extiende al **personal directivo** y **acompañantes**.

Otra práctica sexista se da en la manera de nombrar profesiones, cargos, grados, ocupaciones y oficios en todos los ámbitos. Aún es posible encontrar nombramientos y títulos académicos de mujeres redactados en masculino. El siguiente cuadro es útil para asimilar que las mujeres pueden ocupar puestos importantes.

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
la Lic. Quiroz	la Lcda. Quiroz
la ingeniero Rosa María Ortiz	la ingeniera Rosa María Ortiz
la primer ministro Theresa May	la primera ministra Theresa May
la médico	la médica

Es correcto utilizar “**presidenta**”, “**jueza**”, “**cancillera**”, “**alcaldesa**”, “**líder o lideresa**”, “**choferesa**”, entre otras formas del femenino.

Alternativas de lenguaje incluyente y no sexista

Algunas fórmulas que se usan con frecuencia en la Secretaría de la Función Pública son:

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
todo servidor público	cada servidor y servidora públicos
subsecretarios, coordinadores administrativos y directores generales	titulares de subsecretarías, coordinaciones administrativas y direcciones generales
el usuario	el público usuario

En las próximas secciones, se ofrecen alternativas para fomentar un uso del lenguaje, acorde con los derechos de todas las personas y las reglas de integridad en el servicio público. Las fórmulas recomendadas se hallan en la columna derecha de los cuadros y en la segunda oración de cada par, marcada con ►.

- **Sustantivos en plural**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
los funcionarios	el funcionariado
los habitantes	la población
los ciudadanos	la ciudadanía
los jóvenes	la juventud
los electores	el electorado
los usuarios	la población usuaria
los beneficiarios	la población beneficiada, las personas beneficiarias

Los usuarios podrán ingresar al sistema a partir de las 10:00 a.m.

► **La población usuaria** podrá ingresar al sistema a partir de las 10:00 a.m.

Las autoridades atienden a **los ciudadanos** con respeto.

► Las autoridades atienden a **la ciudadanía** con respeto.

- **Quien, quienes**

El administrador del contrato tiene la responsabilidad de ordenar las facturas.

► **Quien administre** el contrato tiene la responsabilidad de ordenar las facturas.

Los que asistan a la conferencia sumarán horas de capacitación.

► **Quienes asistan** a la conferencia sumarán horas de capacitación.

Aquellos que omitieron presentar su declaración deberán informarlo a la brevedad.

► **Quienes omitieron** presentar su declaración deberán informarlo a la brevedad.

- **Persona, personas**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
el denunciante	la persona que denuncia
el indiciado	la persona indiciada
el enlace	la persona enlace
el comisionado	la persona comisionada
los asistentes	las personas que asistieron

Los denunciantes serán entrevistados con privacidad.

► **Las personas denunciantes** serán entrevistadas con privacidad.

Se solicita atentamente la designación de **un enlace**.

► Se solicita atentamente designar a **una persona que funja como enlace**.

Favor de permitir a **los interesados** asistir a la capacitación.

► Favor de permitir a **las personas interesadas** asistir a la capacitación.

- **Le, les**

La normatividad vigente **los** conmina a conocer el Código de Ética.

► La normatividad vigente **les** conmina a conocer el Código de Ética.

Una vez que las invitadas y los invitados ingresen al auditorio, Protección Civil se encargará de resguardar**los**.

► Una vez que las invitadas y los invitados ingresen al auditorio, Protección Civil se encargará de resguardar**les**.

- **Parafrasear**

Los interesados en ocupar la vacante solicitarán su inscripción al concurso.

► **Si le interesa** ocupar la vacante, solicite su inscripción al concurso.

Los proveedores de la Función Pública cumplen con estándares de calidad.

► **Quienes proveen** a la Función Pública cumplen con estándares de calidad.

Cuando **un proveedor** incumpla sus compromisos, procederán las sanciones correspondientes.

► Cuando **una empresa proveedora** incumpla sus compromisos, procederán las sanciones correspondientes.

El comunicado se dirige a **los coordinadores, asesores, directores** y personal de confianza.

► El comunicado se dirige a **titulares de coordinaciones y direcciones, asesoras, asesores** y personal de confianza.

- **Omitir información que sobreespecifica**

Cuando **el trabajador** así lo requiera, podrá solicitar una copia de su expediente en Recursos Humanos.

► Cuando así lo requiera, podrá solicitar una copia de su expediente en Recursos Humanos.

Esta licitación es una buena oportunidad para **los** inversionistas.

► Esta licitación es una buena oportunidad para inversionistas.

El horario de atención de la Oficialía de Partes **a los usuarios** es de 9:00 a 15:00 horas.

► El horario de atención de la Oficialía de Partes es de 9:00 a 15:00 horas.

Sólo **los** titulares de unidad presentarán propuestas en la próxima reunión.

► Sólo titulares de unidad presentarán propuestas en la próxima reunión.

- **Fórmulas desdobladas**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
los servidores públicos	las servidoras y los servidores públicos
el proveedor	el proveedor o la proveedora
los testigos	las/los testigos
los declarantes	los y las declarantes

Recomendaciones

Es importante variar el orden del femenino y el masculino:

los trabajadores y las trabajadoras (masculino—femenino)
 las servidoras y los servidores públicos (femenino—masculino)

- **Algunos términos en escritos formales**

EVITAR	USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA
el denunciante	la persona que denuncia, el o la denunciante
el quejoso	la parte quejosa, quien presenta la queja, quejoso/quejosa
el certificador	la certificadora o el certificador, quien certifica
el evaluador, los evaluadores	quien evalúa, evaluador/evaluadora, evaluadoras y evaluadores
el actor en un juicio	la parte actora en un juicio
el demandado, los demandados	la parte demandada, demandadas y demandados
el delegado, los delegados	la delegada o el delegado, la persona titular de la delegación, titulares de las delegaciones
un tercero, terceros	tercera parte, una tercera o un tercero, terceras partes
el perito, los peritos	la perita o el perito, peritas y peritos, quien funge en calidad de perita/perito
el contribuyente, los contribuyentes	la persona contribuyente, la o el contribuyente, población contribuyente
el testigo	el/la testigo, la o el testigo, quien atestigua

Puede utilizarse “la víctima de sexo hombre” o “la víctima, una mujer, ...” únicamente cuando esta información sea necesaria y no revictimice.

- **Ejemplos de saludos para correos electrónicos y oficios**

- Apreciables Enlaces de Transparencia
- C.C. Comisarias y Comisarios
- Compañeros y compañeras de la Dirección General de Programación
- Estimadas y estimados Titulares de las Coordinaciones Administrativas
- Titulares de Unidad; Direcciones Generales; Delegaciones Regionales; y de Coordinaciones Presentes

- **Atender la concordancia**

La concordancia gramatical es la relación interna entre las palabras que componen una frase y que les da coherencia. Significa que cuando se trata de una persona, se debe nombrar conforme a su sexo o identidad de género usando el femenino o el masculino de manera uniforme en el enunciado. A continuación, la primera oración de cada par ejemplifica errores de concordancia que mezclan el masculino y el femenino.

El C. Ma. Eugenia Villas queda **inscrita** a los servicios solicitados.

► **La C.** Ma. Eugenia Villas queda **inscrita** a los servicios solicitados.

El encargado de despacho, Lcda. Silvia Gil, firmará en suplencia.

► **La encargada** de despacho, Lcda. Silvia Gil, firmará en suplencia.

El perito designado es Lucía R. / **La perito designada** es Lucía R. / **El perito designada** es Lucía R.

► **La perita designada** es Lucía R.

La primer reunión del Grupo Interinstitucional de Trabajo será el lunes a las 10:00 horas.

► **La primera reunión** del Grupo Interinstitucional de Trabajo será el lunes a las 10:00 horas.

Las palabras tienen género gramatical, es decir, la “carta” es femenino; mientras que el “oficio” es masculino. En cambio, las personas tienen identidad de género, cuerpos sexuados, orientación sexual y, sobre todo, dignidad humana. Citar ejemplos hipotéticos como “las mesas y los mesos” (*sic*) no sólo es banalizar el lenguaje incluyente y no sexista, sino desperdiciar esfuerzos valiosos por lograr la igualdad entre las personas.

Fórmulas poco recomendables

Arroba. La arroba (@)—así como la “x” y la “e”—invisibiliza a las mujeres en el lenguaje. Por tanto, se recomienda abstenerse de usarla en palabras y frases como “*servidor@s públic@s*”.

Se sugiere el uso de diagonal y paréntesis sólo en formatos donde el espacio de escritura sea escaso, alternando el orden del femenino y masculino.

Diagonal. Limitar su uso. Ejemplos, “*secretaria/o*”, “*subsecretario/a*”, “*coordinadores/as*”, “*directoras/es*” y “*jefes/as de departamento*”.

Paréntesis. Restringir la formación de palabras tales como “*subdirectores(as)*”, “*usuario(a)*”, entre otros.

Por último

Para practicar un lenguaje incluyente y no sexista es importante visibilizar a mujeres y hombres, no excluir y evitar el uso del genérico masculino para cuestiones humanas o plurales. Porque la población está compuesta por dos sexos, las mujeres deben ser visibles en el lenguaje; deben ser nombradas.⁷

⁷ Guichard, Claudia (2015). *Manual de comunicación incluyente y no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES pp. 135 y 136.

Fuentes

- Arias Amaral, Jaime y María Guadalupe Ramos Ponce (2011). "Mujer y Medicina: la historia de Matilde Petra Montoya Lafragua". En: *Medicina Interna de México* Volumen 27, núm. 5, septiembre-octubre, pp. 467-469. Consultado en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medintmex/mim-2011/mim115i.pdf>
- Comisión de Consultas de la Academia Mexicana de la Lengua (s.f.). *Género en profesiones y oficios*. Consultado en: <http://www.academia.org.mx/esp/respuestas/item/genero-en-profesiones-y-oficios>
- CONAPRED (2015). *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*, México, Col. Guía básica. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf
- Facio, Alda (s.f.). "Lectura de apoyo I. Feminismo, género y patriarcado". Consultado en: http://justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/Lectura de Apoyo I.pdf
- Guichard Bello, Claudia (2015). *Manual de comunicación incluyente y no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf
- OXFAM INTERMÓN (s.f.). *Lenguaje no sexista. Tips para evitar el uso sexista del lenguaje cotidiano*. Consultado en: https://recursos.oxfamintermon.org/hubfs/Ebooks/ebook_Lenguaje_no_sexista.pdf
- RAE (2005). "Uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos". En: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Asociación de Academias de la Lengua Española y Santillana Ediciones Generales, España. Consultado en: <http://lema.rae.es/dpd/?id=Tr-5x8MF0uD6DVTIDBg>
- Secretaría de la Función Pública (2019). "Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal". En: *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 2019, México.
- UNIFEM-UNICEF (2000) "Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo", en: Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández. *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos*. Carpeta didáctica. Oaxaca, México: ieepe, Col. Voces del Fondo.

NOTAS

[illegible]

NOTAS

[illegible]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección General de Igualdad de Género

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 1 de 19

INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo la comunicación ha ido cambiando, madurando y adquiriendo una estructura gramatical que es reflejo del mundo y su entorno. De ahí que el lenguaje es un instrumento particular y característico de cada persona como reflejo y portavoz del contexto social y cultural e histórico en el que se encuentra; sin embargo, así como es un elemento de gran riqueza, también es una de las manifestaciones más importantes de la desigualdad y de invisibilización de toda forma femenina denominado sexismo lingüístico que se materializa cuando el lenguaje es discriminatorio al visibilizar solo a un grupo en específico y no a un colectivo diverso.

El lenguaje como elemento que más influye en la formación del pensamiento de una sociedad manifiesta notablemente la desigualdad al ocultar a la mujer en su uso cotidiano; pensando en lo anterior, de ninguna manera puede ser considerado intrascendente este tema ya que mientras se siga utilizando de esta manera en el habla, la escritura, no se haga consciente y se mantenga la naturalización de su uso, no se conseguirá conformar una comunidad igualitaria pues es la forma más sutil a través de la cual se transmite este tipo de discriminación, reflejando y reproduciendo estereotipos y roles de en la sociedad y que posibilita la violencia hacia las mujeres y niñas.

El uso del lenguaje incluyente es uno de los logros del movimiento feminista para la institucionalización y cambio cultural a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y al cual esta administración ha adoptado y reconocido a fin de alcanzarla, a través de la adopción y comunicación.

En sí, la lengua española no es sexista, aunque si lo es el modo en la que le damos uso; de ahí que la única forma de cambiar un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio es sensibilizando y haciendo visible el contexto del que deriva, así como ofrecer alternativas concretas y herramientas viables para promover y facilitar su utilización.

De lo anterior deriva el presente lineamiento que justamente busca dar elementos y ser una guía para la utilización del lenguaje incluyente y no sexista en los Institutos Tecnológicos, Centros y Unidades en todos los aspectos de la comunicación interna y externa.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.
Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 2 de 19

OBJETIVO

Impulsar y promover la utilización del lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación interna y externa por parte de la comunidad que conforma las oficinas centrales, los institutos tecnológicos, centros y unidades, dando una herramienta que facilite la comprensión y conocimiento de su uso a fin de erradicar el sexismo lingüístico y los elementos que fomentan la discriminación y la desigualdad entre los géneros promoviendo roles y estereotipos tradicionales atribuidos a mujeres y hombres, que van en contra de una cultura de inclusión

USO DE ARTÍCULOS, SUSTANTIVOS Y PRONOMBRES

Al aplicar la perspectiva de género en la lengua se usan siempre los artículos las y los para referirse a niñas y niños; señoras y señores; alumnas y alumnos, o cuando se trate de maestras y maestros. Para evitar que este recurso se multiplique a tal grado que resulte inoperante conviene utilizar palabras de carácter colectivo que eviten el uso del masculino.

Los artículos se pueden utilizar para enunciar la diferenciación de género son repetir el sustantivo. Es recomendable alternar y cuidar la concordancia entre el último artículo con el sustantivo:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Los trabajadores deben permanecer en su sitio de trabajo...	Los y las trabajadoras deben permanecer en su sitio de trabajo...
Los estudiantes deberán enviar sus tareas...	Las y los estudiantes deberán enviar sus tareas...
El emprendedor	La persona emprendedora

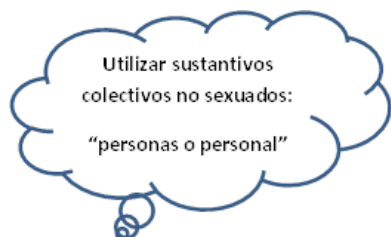
	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 3 de 19

Evitar el uso de artículos masculinos: como el, los o aquellos seguidos del relativo; se sugiere emplear quien o quienes.

Expresión no incluyente	Expresión incluyente
Los que traigan la tarea	Quienes traigan la tarea
Los demás	El resto del alumnado El resto de las personas

SUSTANTIVOS

Para hablar o referirse a colectivos o grupos formados por mujeres y hombres sin incurrir en un uso sexista o discriminatorio.



Expresión sexista	Alternativa no sexista
Las secretarías...	El personal secretarial...
Los derechos del hombre...	Los derechos humanos...
Los trabajadores...	El personal...

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 4 de 19

Por lo que a la forma de las palabras se refiere, salvo excepciones, en español los sustantivos de género masculino terminan en -o, -e o en consonante, mientras que los femeninos lo hacen en -a o en consonante.

Masculinos en -o/-e	Masculinos en consonante (especialmente en -j, -l, -n)	Femeninos en -a	Femeninos en consonante (especialmente en -d, -z)
<i>aceite abogado coche hermano perro maestro monje</i>	<i>camión colegial doctor marqués melón patrón reloj</i>	<i>aceitera abogada hermana perra maestra monja veterinaria</i>	<i>actriz bondad caridad emperatriz institutriz sociedad verdad</i>

En algunos casos, son dos palabras de distinta raíz las que se oponen en pareja, una designa al varón o animal macho y otra a la mujer o animal hembra como se muestra en la tabla siguiente.

Masculino	Femenino
<i>Caballo Mancho Padre yerno</i>	<i>Yegua Hembra Madre nuera</i>

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 5 de 19

Un reducido número de sustantivos forman el **femenino en -isa, -esa, -ina**. Estas terminaciones suelen corresponder a formas masculinas acabadas en consonantes o en vocal que no sea -o.

Masculino Femenino	
<i>alcalde</i>	<i>alcaldesa</i>
<i>barón</i>	<i>baronesa</i>
<i>héroe</i>	<i>heroína</i>
<i>poeta</i>	<i>poetisa</i>
<i>sacerdote</i>	<i>sacerdotisa</i>

Por otra parte, tampoco existe siempre una relación entre el género y la desinencia de una palabra: mujer, por ejemplo, no presenta una terminación reconocible como propia del género femenino, aunque la palabra aluda a un ser de sexo femenino; problema es una palabra que termina en -a, como la mayoría de las voces de género femenino, y sin embargo, es un sustantivo masculino; mano tiene una desinencia que se suele atribuir al género masculino y, en cambio, es un sustantivo femenino.

PRONOMBRES

Otro uso no sexista del lenguaje lo podemos realizar al sustituir el genérico masculino por los pronombres “nos”, “nuestro”, “nuestra”, “nuestros” o “nuestras”, tal y como se muestra a continuación:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Es bueno para el bienestar del hombre...	Es bueno para el bienestar de la humanidad...
	Es bueno para nuestro bienestar...

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 6 de 19

MORFOLÓGICAMENTE el uso de pronombres, adjetivos y nombre (sin anteponerles determinantes) que no varían en lo que se refiere al género, nos permite hablar o escribir sin invisibilizar ni ocultar a nadie.

En cualquier caso, lo que resulta fácilmente comprobable es que el género gramatical es una marca de concordancia entre las palabras y responde a circunstancias de la lengua, por tanto, no siempre hace referencia al sexo. Por ejemplo, los pronombres él/ella o aquel/aquella tienen género masculino y femenino y no apuntan necesariamente al sexo.

USO DE GÉNERICOS

Se ha comentado lo suficiente sobre el masculino como pretendido genérico. A continuación se proponen una serie de ejemplos para aclarar qué son exactamente los genéricos. Pero brevemente queremos hacer referencia a otro malentendido: el uso del masculino como neutro.

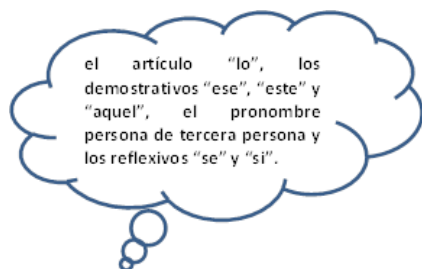
Mucha gente confunde neutro con genérico o con indeterminado o indefinido. Antes de pasar a ver los genéricos queremos matizar que, el neutro es en nuestra lengua inexistente para sustantivos.

Genero neutro:

1. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo, el pronombre personal de tercera persona, los demostrativos y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 7 de 19

En nuestra lengua sólo existe, como NEUTRO:



NO RECOMENDADO	RECOMENDADO
Los docentes nunca están conformes con el horario	Nunca se está conforme con el horario
Los estudiantes tienen seguro estudiantil	En el Tecnológico se tiene seguro estudiantil
Esos nunca colaboran	Ese grupo nunca colabora
El que quiera la prestación de lentes que se forme	Quien quiera la prestación de lentes, que se forme

Creemos que lo más adecuado para dar un significado real a la representación de las personas y recuperar la visibilidad de las mujeres en la sociedad, es utilizar el femenino y el masculino. Es decir nombrar a niñas y niños, mujeres y hombres de la misma manera que nombramos a las personas cuando queremos dejar patente a quién nos referimos. Generalmente no decimos "se reunieron los presidentes para hablar de..." sino que decimos "se reunieron el presidente de Chile y el presidente de Costa Rica" o "se reunió el sr. Ruiz, representante de... con el sr. Meléndez, representante de...."

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 8 de 19

Pero está bien, ante las resistencias y ante los argumentos de que es pesado y engorroso decir las señoras diputadas y los señores diputados, tenemos en nuestra lengua otras alternativas que podemos utilizar y que no invisibilizan. Y que son realmente incluyentes. Se trata de los genéricos. Ojo, genérico no es “los hombres”. Eso es masculino plural y representa sólo a un colectivo: el de los hombres. Ejemplos:

Genéricos reales son:
<i>La niñez en lugar de los niños</i> <i>La población en lugar de los habitantes</i> <i>La ciudadanía en lugar de los ciudadanos</i> <i>La descendencia en lugar de los hijos</i> <i>El personal en lugar de los trabajadores</i> <i>El personal docente en lugar de los profesores</i> <i>El electorado en lugar de los votantes</i> <i>La juventud en lugar de los jóvenes</i> <i>La humanidad en lugar de los hombres</i>

Redacción excluyente No recomendada	Alternativa incluyente Recomendada
Los indígenas tendrán créditos	La población indígena tendrá créditos
Los jóvenes que deseen estudiar	La juventud que desee estudiar
Los votantes del D.F. tienden a	El electorado del D.F. tiende a
Los ciudadanos se manifestaron	La ciudadanía se manifestó
Los michoacanos no quieren que	La población michoacana no quiere que
Los interesados en participar	Las personas interesadas en participar

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.
 Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 9 de 19

Los mayores de edad recibirán una	Las personas mayores recibirán una
Los niños tendrán servicio médico	La infancia tendrá servicios de salud

USO DE NOMBRES ABSTRACTOS DE ACCIONES O CUALIDADES

Los nombres abstractos pueden tener dos acepciones; por ejemplo, el vocablo tutoría puede referirse a la acción tutorial o a las personas que ejercen dicha actividad. En algunos casos se pueden emplear estos nombres para generalizar, ejemplo: “va a haber una promoción para cubrir tres jefaturas de servicio, el requisito es tener un diplomado en” en vez de “se exige ser diplomado en”.

Más opciones

Es muy común que, incluso sin saber el género de las personas a las que nos referimos, usemos el masculino o lo que es más incoherente aún, que sabiendo que se trata de una mujer o de un grupo de mujeres utilicemos el masculino en adjetivos, profesiones o cargos:

Recomendable		Lo inadecuado
Asesoría	en lugar de	Asesores/ el asesor
Tutoría	en lugar de	Tutores/ el tutor
Jefatura	en lugar de	Los jefes/ el Jefe
La dirección	en lugar de	El director/ los directores
La coordinación	en lugar de	El coordinador/ los coordinadores

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 10 de 19

Cambiar el verbo de la tercera persona del singular a la segunda persona del singular:



Anteponer la palabra persona a la expresión incluyente.

Se coloca la palabra persona delante de la particularidad para evitar un trato discriminatorio.

Expresión no incluyente	Expresión incluyente
Discapacitado	Persona con discapacidad
Emprendedor	Persona emprendedora

Para documentos abiertos

Es evidente la vacilación que se aprecia en los documentos administrativos a la hora de nombrar cargos y puestos diversos. Esto ocurre tanto si se trata de documentos cerrados donde hay un nombre a continuación (La Jefe del Servicio, Lucía Álvarez); como si se trata de documentos abiertos que pueden referirse a mujeres y varones (Visto Bueno: El Jefe del Servicio).

La propuesta de uso en este caso es sencilla. Nuestra lengua tiene marca de género, por tanto, cuando los cargos y puestos estén ocupados por una mujer la mención de sus titulares debe hacerse en femenino: La jefa de departamento, la directora de área, la integrante del comité.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 11 de 19

- Si no sabemos a quién va dirigido, tenemos dos opciones:

1. A la Jefatura / A la Dirección de área/ A la asesoría del departamento/ A la Secretaría/ A la Coordinación ...
2. A El/La Jefe/Jefa de área / A La/El Directora/Director de área...

- Si sabemos a quién nos dirigimos es mucho más fácil. Porque en este caso no habrá ningún problema en poner: A la Jefa de área, Mercedes...

- Lo que se hace a veces de manera errónea es poner el nombre de la mujer y a continuación el cargo en masculino. Se solicita no hacer nunca esto. Si se trata de una mujer, el cargo debe estar en femenino.

La misma forma se debe utilizar para quien firme el documento.

Es incorrecto firmar: Victoria Aldame. Subdirector (parece que estamos firmando por ausencia, en nombre de otro).

Para documentos cerrados

Generalmente son documentos concretos, puntuales que se envían a personas de las que conocemos su cargo y si se trata de hombre o mujer. Así que aquí no hay justificación.

Si es mujer el cargo o puesto que ocupe deberá ir en femenino. Y el tratamiento deberá ser del mismo nivel que se le daría si fuese hombre.

Uso de títulos académicos

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	
	Código: TecNM-GIG-LI-01	Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 12 de 19

La lengua también ha de reflejar concretamente en la diferenciación del uso del masculino o femenino en la designación de profesiones, ocupaciones y titulaciones para las que se venía empleando únicamente el masculino.

El hecho de que a algunas personas les resulten extraños términos como “Ingeniera” o “Arquitecta” no se debe a que sean incorrectos, sino a la práctica inexistencia hasta la época actual de mujeres que ocupasen estos cargos o profesiones.

No hay que tener miedo a utilizar el femenino en la denominación de las profesiones, aunque a veces nos resulte extraño el término, el uso continuado lo hará familiar a nuestro oído.

Un error generalizado es mencionar los títulos académicos y las ocupaciones en masculino. Evite el uso del masculino cuando se refieran a las mujeres.

Expresión sexista	Alternativa no sexista
La ingeniero Isabel Gómez...	La ingeniera Isabel Gómez...
Isabel Gómez, asesor del Director...	Isabel Gómez, asesora del Director...

Uso de diagonales y paréntesis

Conviene evitar este recurso porque dificulta la lectura fluida, pueden emplearse en cambio términos genéricos. Resulta útil en algunos casos concretos si no hay otra posibilidad, como cuando falta espacio en una lista de cargos (director/a, operario/a, secretario/a, jefe/a).

Otra opción es emplear genéricos (dirección, operaciones, secretaría, jefatura).

Expresión sexista	Alternativa no sexista
El interesado:	El/la interesado/a:
Estimado:	Estimado(a):

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 13 de 19

Uso de la arroba

No utilice la arroba - @ - para designar de manera indistinta a hombres y/o mujeres; no es un signo lingüístico y en términos de un lenguaje incluyente nuestro idioma es rico en vocablos para recrear la igualdad y equidad entre las personas.

Uso incorrecto	Alternativa no sexista
Funcionari@s...	Funcionarias y funcionarios...
Director@s...	Directores y Directoras...
Maestr@s...	Las y los maestros...

Ejemplos de usos comunes excluyentes y de nuevos usos incluyentes.

Usos comunes excluyentes	Nuevos usos incluyentes
La evolución del hombre a lo largo de la historia	La evolución del ser humano a lo largo de la historia; La evolución de la humanidad a lo largo de la historia
Los maestros, profesores, alumnos están invitados; Los maestros del Tecnológico	Toda la comunidad escolar está invitada a; El profesorado de esta escuela; El personal docente del Tecnológico;
Todos los alumnos traerán para mañana	Todo el alumnado traerá para mañana; Las alumnas y los alumnos traerán para mañana
Las secretarias estarán disponibles	El personal secretarial estará disponible
Los adolescentes pasan por etapas críticas	Las y los adolescentes pasan por etapas críticas; En la adolescencia se pasa por etapas críticas;
Los jóvenes inscritos	Las y los jóvenes que se hayan inscrito;
Todos los jóvenes son	La juventud es

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.
Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 14 de 19

Los alumnos recibirán a sus padres	Las alumnas y los alumnos recibirán a sus madres y padres Las y los alumnos recibirán a sus madres y padres
Los coordinadores se encargarán de	Las coordinaciones se encargarán de
Todos están incluidos	Todas las personas están incluidas
Los empleados deben presentarse en el auditorio	El personal deberá presentarse en el auditorio
Los interesados en el curso	Quienes tengan interés en el curso

Otra de lenguaje incluyente en el ámbito gramatical implica ordenar las palabras conforme a los siguientes criterios:

- Alfabético: ayuda a definir que género va primero. “ El profesor y la profesora”.
- De acción afirmativa: nombra a las mujeres primero para hacerlas presentes ante la invisibilidad de las que han sido sujetas históricamente.
- De alternancia a lo largo del texto es un recurso poco usual.

Algunos términos como docente, son neutros por definición y su uso no revela sexismo.

RECOMENDACIONES

En las siguientes recomendaciones se recuperan los recursos proporcionados previamente para identificar y transformar un lenguaje sexista en un lenguaje incluyente.

Piense en lo que quiere expresar y en el medio con lo que hará	Si se va a expresar alguna idea con base en un texto y éste se va a leer en voz alta, no use la arroba ni la diagonal.
Tenga en cuenta la extensión y el tipo de mensaje	Considere que las repeticiones resultan más molestas en un mensaje largo que en un texto corto
Establezca modelo de textos de uso habitual	Revise y actualice los textos para comprobar que sean inclusivos
Sea una persona crítica en cuanto a sus visiones del mundo	Cuestione hasta qué punto el sexo que tiene una persona, su educación y sus circunstancias sociales y personales, no

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.
Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 15 de 19

	son elementos que influyen para que su lenguaje sea sesgado y propicie sexismo. Para determinarlo puede aplicar la regla de inversión, es decir, cambiar en alguna frase el término que corresponde a la mujer y observar si sigue siendo pertinente.
Utilice referencias que puedan adecuarse a los diferentes sexos	Use docentes, la persona, la juventud. Evite el vocablo hombre como genérico, pues es ambiguo.
Alterne la estrategia de emplear palabras neutras con la de usar pares íntegros o abreviados	Considere el tipo de texto. Si se usan mucho las palabras neutras resultan incómodas. Los pares abreviados son inconvenientes para su lectura; úselos solamente en textos breves.
Use su imaginación teniendo en cuenta la extensión de los textos y su efecto.	Use los genéricos, elimine los artículos, redacte la frase en otra forma.
Tenga en cuenta el orden de los pares.	No coloque siempre el masculino adelante, pues no hay razón alguna para ello.
Al referirse a profesiones use los femeninos correspondientes.	Al referirse a profesiones emplee los femeninos correspondientes aunque al principio le parezcan raros.
No se refiera a una interlocutora de forma distinta que aun interlocutor.	No use diminutivos o moteos ("damita, "mujercita", o bonita) frente al nombre o apellido de una mujer, c
Procure no referirse a las mujeres como un grupo aparte	Determine su intención comunicativa. No nombre a las mujeres como objetos poseídos por los hombres, refiérase a ellas en forma personal. Es mejor decir: Lucía, que la mujer de Paco. Luis y Ana, que Luis y señora.
Vigile que los pares que utiliza sean realmente simétricos	Puede elegir la estrategia de evitar los términos peyorativos, o bien trate de usarlos insistiendo en su significado positivo para recuperar la simetría. Evite tanto como pueda emplear el vocablo "señorita".
Evite el masculino universal y haga uso de un lenguaje incluyente	Emplee un lenguaje incluyente valiéndose de la duplicación del morfema de género cuando sea necesaria (un compañero y una compañera, actores y actrices, amigos y

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.
 Este documento es propiedad intelectual del TecNM queda prohibido su reproducción parcial y/o total.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 16 de 19

	amigas), o de los paréntesis, o la barra para abreviar: por ejemplo, el niño (a); el niño/a. Las estadísticas revelan que el número de mujeres que practica la docencia y el de niñas que asiste al tecnológico es mayor que el de hombres, de ahí que merezcan un lugar en el texto.
Use genéricos	Use el género (persona, ser humano, población, alumnado, juventud, comunidad escolar, personal docente, humanidad, grupo). En lugar de un adulto, use una persona adulta, en lugar de el hombre, use la humanidad; en vez de el ser humano, seres humanos.
Atienda a que el uso de colectivos no siempre obvia la inclusión de las mujeres.	Use nombres colectivos sin marca de género y utilice también ambos morfemas de género, como en alumnas y alumnos (en lugar de sólo de alumnos); madres y padres (en lugar de padres), tratando de alternar de manera equitativa el orden (unas veces va) primero el masculino y otras el femenino). Decir niños y niñas no es repetir, sino nombrar termina con el ocultamiento y el menosprecio implícitos en el uso del masculino universal.
Nombre de la carrera, cargos y profesiones con un lenguaje incluyente	Utilice ingeniera, maestra, doctora, licenciada, diputada, carpintería, jueza.
Use pronombres relativos	Use quien, en lugar <i>el</i>. Por ejemplo: "estará en la escolta quien tenga el mejor promedio", en lugar de "el que tenga mejor promedio".
Incorpore formas genéricas	Use gente, personas y formas mixtas; diríjase al <i>alumnado</i> y al conjunto de seres humanos.
Aumente la presencia de colectivos femeninos	Aumente la representación de colectivos mixtas con diversidad de género, edad y ocupación, cuyos integrantes interactúen de manera constructiva. Reduzca la presencia de colectivos masculinos.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 17 de 19

ACCIONES:

Es preciso poner en marcha acciones que impulsen el desarrollo de estrategias dirigidas a evitar el uso excluyente de la lengua; promover cambios que conduzcan al empleo de un lenguaje incluyente, utilizar palabras de carácter colectivo que eviten el uso exclusivo del masculino universal.

- ✓ **Corregir el enfoque androcéntrico de nuestra expresión.**
En la graduación los invitados y sus mujeres.../En la graduación, las personas invitadas...
- ✓ **Crear referentes femeninos (cuidando el estilo).**
Por un lado el padre y por el otro la madre, ambos pueden contribuir. Todos, niñas y niños...
- ✓ **Nombrar correctamente a las mujeres y a los varones.**
El señor Sánchez y la señorita Pili/El señor Sánchez y la señora González.
- ✓ **Romper estereotipos.**
Eso es cosa de niñas, la aspiradora de mamá, el coche de papá...
- ✓ **Utilizar términos genéricos o colectivos para sustituir palabras marcadas sexualmente.**
Se necesitan señoras de la limpieza/Se necesita personal de limpieza.
- ✓ **Adquirir estrategias para neutralizar la imagen negativa que de la mujer transmite la lengua...**

No es tan difícil. Es una cuestión de claridad en el lenguaje y de voluntad personal, de coherencia y concordancia entre el significado de nuestras palabras y el significante o lo que realmente queremos comunicar.

	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 18 de 19

GLOSARIO

Androcentrismo: Organización del orden simbólico, sus estructuras económicas y socioculturales a partir de la idea del hombre como sujeto central y dominante.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Género: Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales y políticas construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de “masculinidad” y feminidad”, los cuales establecen normas y patrones de comportamiento, funciones, oportunidades, valoraciones y relaciones entre mujeres y hombres.

Lenguaje accesible: Es aquel que está dirigido a mejorar la información y comunicación del centro de trabajo hacia el personal que lo conforma, haciéndola clara, abierta, fluida, concisa y de fácil entendimiento con la finalidad de eliminar cualquier barrera en la comunicación.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas la personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

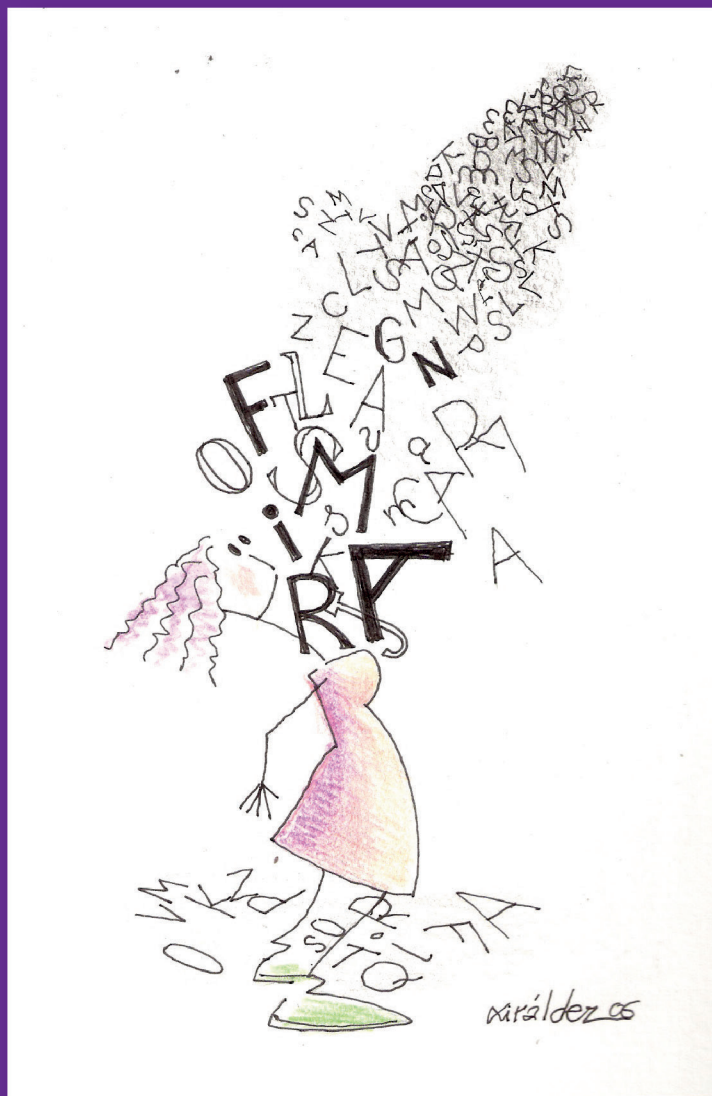
	Lineamientos para la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales	Código: TecNM-GIG-LI-01
		Revisión: 0
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.4.5	Página 19 de 19

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos.

Sexismo: Es la discriminación hacia las personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Alude a un conjunto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas.

Violencia: Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

Manual para el uso de un **lenguaje incluyente** y con **perspectiva de género**



Lo que bien se dice... **bien se entiende**

Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Lo que bien se dice... **Bien se entiende**

Manual para el uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género

Coordinadora de la Publicación: María Julia Pérez Cervera

Autora: María Julia Pérez Cervera

Ilustraciones: Xiráldez

Primera edición

ISBN

D.R.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Dinamarca No. 84, piso 6, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, www.gob.mx/conavim

Índice

Presentación	
Introducción	
Justificación. Sobre derechos humanos y legislación con lenguaje incluyente, en las normas mexicanas	
Capítulo 1: El papel del lenguaje como agente socializador de género	
Capítulo 2: El género en la gramática	
Capítulo 3: El sexo de las personas	
Capítulo 4: La gramática y la semántica	
Capítulo 5: El uso del neutro. El uso de genéricos	
Capítulo 6: Profesiones ejercidas por mujeres	
Capítulo 7: El uso del gerundio y otras estrategias	
Capítulo 8: El lenguaje administrativo	
Capítulo 9: Documentos alternativos al lenguaje sexista	
Anexos: La 23ª. Edición del Diccionario de la Real Academia De la Lengua Española	
Bibliografía	
Agradecimientos	

Introducción

“No se olvide que el pensamiento se modela gracias a la palabra, y que sólo existe lo que tiene nombre” ¹

“En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia” ²

El por qué de este manual

En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo en la que mujeres y hombres reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos. Esta discriminación sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer) atraviesa categorías sociales como el nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenece y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida.

Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de la sociedad que la crea y utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no solo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. Pensemos en lo que intentan transmitir frases cotidianas como “vieja, el último”, “lo que valga una mujer, en sus hijos se ha de ver”, “sí no me pega, no me quiere” o “mujer que sabe latín, ni tiene marido ni tiene buen fin”.

Existe un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita (en las conversaciones informales y en los documentos oficiales) que transmite y refuerza relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas que se dan entre los sexos en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma. Dentro de estos ámbitos queremos destacar el administrativo ya que no es una práctica habitual contemplar e incluir en sus documentos un uso adecuado del lenguaje. Basta leer un par de documentos o escuchar los mensajes telefónicos de las instancias administrativas para poder detectar que se sigue usando el masculino como lenguaje universal y neutro. Se niega la feminización de la lengua y al hacerlo, se está invisibilizando a las mujeres y rechazando los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en la sociedad.

Todo ello hace patente la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos en las instituciones públicas, evitar la confusión, negación o ambigüedad; hecho en el que iremos profundizando a lo largo de estas páginas. En sí, la lengua española no es sexista aunque sí lo es el uso que de ella hacemos. De ahí que la única forma de cambiar un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio sea explicar cuál es la base ideológica en que éste se sustenta, así como también, el hecho de ofrecer alternativas concretas y viables de cambio.

Todas estas consideraciones pusieron sobre la mesa la necesidad de elaborar un recurso didáctico que facilite el uso correcto de la lengua y llevaron a la formulación del presente manual cuyo objetivo general es, precisamente proporcionar, a las y los funcionarios públicos una herramienta clara y sencilla que les sirva para la implementación y uso de un lenguaje incluyente en las prácticas escritas y orales de las instituciones donde trabajan, especialmente en aquellas que desarrollan programas de atención a población directa o indirectamente.

Con la consecución de este objetivo aspiramos a promover, dentro de las instituciones públicas, el uso de un lenguaje incluyente donde se visibilice la presencia, la situación y el papel de las mujeres en la sociedad en general y en el discurso de la administración pública en particular, tal y como ocurre con los hombres. Pretendemos así contribuir a eliminar de los documentos, oficios, informes, circulares, convocatorias, carteles, materiales didácticos, etcétera (elaborados en estas instituciones) el uso de un lenguaje sexista-discriminatorio y utilizar una alternativa de uso correcto del mismo que coadyuve a la equidad de género.

Su Estructura y Contenidos

En los nueve capítulos que conforman este manual se pretende desarrollar y aportar las bases conceptuales necesarias, así como también opciones de cambio, para conseguir el objetivo general que nos propusimos anteriormente.

El primer capítulo, “El papel del lenguaje como agente socializador de género”, constituye el marco conceptual de este manual, de ahí que sea de vital importancia el entendimiento del mismo. Los contenidos que en él se trabajan son: la teoría sexo-género, la socialización de género, el papel activo del lenguaje dentro de la misma y cómo éste puede contribuir a crear y fomentar la discriminación ejercida hacia las mujeres.

En el resto de los capítulos se intercalarán las bases conceptuales con las opciones de cambio. Los contenidos que se abordan en ellos abarcan desde las principales manifestaciones del sexismo y androcentrismo en la lengua, manifestaciones desarrolladas a través del uso del masculino como presunto genérico, los saltos semánticos, los vacíos léxicos hasta el uso diferenciado en los tratamientos, en los usos de cortesía o la invisibilización de las mujeres en oficios y profesiones. Asimismo, se aborda de manera específica el lenguaje administrativo y se analizan diferentes tipos de documentos utilizados en la administración pública para ofrecer sugerencias de mejora, de forma que se haga un uso adecuado de la lengua, un uso que no reproduzca inequidades de género.

En definitiva, hemos querido hacer un manual con un carácter propositivo porque su objetivo más inmediato es proporcionar herramientas que contribuyan a “cambiar la sociedad actual”, ya que al promover que las mujeres sean nombradas por ellas mismas estamos potenciando un cambio de mentalidades que conducirán a la creación de una sociedad más justa y equitativa.

Este es el reto, esperamos poder contagiar de nuestro entusiasmo y de la ilusión con la que elaboramos este manual, y que su lectura y puesta en práctica sea un disfrute y un aprendizaje para todas las personas a cuyas manos llegue, al igual que lo ha sido para nosotras.

JUSTIFICACIÓN

Después de muchos años de lucha de muchas mujeres, en muchos países del mundo, a favor de sus derechos humanos, en México se han elaborado leyes y políticas públicas para propiciar el reconocimiento y la garantía de éstos.

Uno de los derechos reconocidos más importantes, *es el derecho de las mujeres a acceder una vida libre de violencia.*

Poco a poco se han ido reconociendo diversos tipos de violencia ejercida contra las mujeres, ampliando así el marco de lo que son sus derechos humanos y de lo que implica para la sociedad no respetarlos y para el sistema de justicia no garantizarlos.

Aún tenemos serios rezagos para lograr la garantía y el pleno ejercicio de esos derechos. Una causa de ese rezago ha sido y es lo que se sigue reproduciendo en muchos sectores y ámbitos de la vida cotidiana, el lenguaje sexista, excluyente y discriminador que se sigue utilizando, sin identificar, que es el lenguaje, la herramienta en la que se asienta la violencia.

El lenguaje como elemento socializador, tal y como se explica en el capítulo 1 de este manual, genera, distribuye e implanta valores, creencias, formas de relación y de trato así como calificativos, etiquetas, marcas y señalamientos que permean la vida de las personas y le dan forma a una manera concreta de pensar donde está establecido como normal el insulto, el desprecio, el despotismo, el sexismo, el machismo, el racismo que acaba en la violencia física sexual y psicológica extrema, en el feminicidio.

Hablamos como pensamos y a partir de esa forma de pensar, actuamos cotidianamente.

Por suerte, a fin de lograr un mayor desarrollo social y comunitario, así como para construir una relación más equitativa entre las personas, algunos sectores sociales y políticos han entendido la relación que hay entre lenguaje y trato humano, entre lenguaje y violencia, entre lenguaje y relaciones humanas.

SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN CON LENGUAJE INCLUYENTE, EN LAS NORMAS MEXICANAS.

Gracias a esa comprensión sobre la importancia del lenguaje, desde hace tres o cuatro años se han ido modificando y elaborando leyes, reglamentos y normas en general,

para incluir, como una condición obligatoria en la construcción de la igualdad sustantiva, el uso incluyente y no sexista del lenguaje.

Así tenemos ya que en diferentes artículos de diversas normas aparece la prohibición u obligación de utilizar un lenguaje que no sea discriminatorio, invisibilizador, estereotipado, sexista o excluyente. A continuación se señalan algunas de esas normas.

- LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
(DOF. 04-12-2014)

Artículo 37. Para garantizar la igualdad sustantiva, las autoridades del Estado y sus Municipios deberán:

I. Transversalizar la perspectiva de género en todas sus actuaciones y procurar la utilización de un lenguaje incluyente en sus documentos oficiales.

- PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD, 2009-2012

Estrategias y Líneas de Acción. Objetivo estratégico 1

1.2.7. Promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como los medios de comunicación electrónicos e impresos, eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.

- PROGRAMA Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. PROIGUALDAD 2013-2018

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Líneas de acción

1.5.1 Desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.

1.5.2 Empezar en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género.

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION:
Educación Inclusiva (2013)

RECOMENDACIÓN 5: Las iniciativas, dictámenes y minutas deben elaborarse con un lenguaje incluyente, es decir, no sexista y no discriminatorio.

- LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (junio 2015)

La reforma a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, modificó el Art. 17 para incorporar una nueva fracción: **Art. 17.-** La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural. La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos: IX.- La utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales.

- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Última reforma DOF 14-03-2014

ARTÍCULO 10.- El Modelo de Prevención es el conjunto de acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres e identificar factores de riesgo con el fin de evitar actos de violencia. Sin perjuicio de lo previsto en el Programa, el Modelo se integrará por las siguientes acciones:

I.-Sensibilizar, concientizar y educar para prevenir la violencia en todos sus tipos y Modalidades previstas en la Ley;

II. Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de Víctimas y Agresores;

III. Detectar en forma oportuna los posibles actos o eventos de Violencia contra las Mujeres;

IV. Fomentar que los medios de comunicación promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y eviten el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género que refuerzan y naturalizan la Violencia contra las Mujeres;

V. Generar mecanismos para que la comunicación institucional se realice con un lenguaje incluyente y con Perspectiva de Género, y

VI. Todas aquellas medidas y acciones que sean necesarias para eliminar los factores de riesgo de Violencia contra las Mujeres.

- ACUERDO del **Consejo General del Instituto Nacional Electoral** por el que se aprueban los Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Marzo de 2015.

AUNQUE NO ES UNA NORMA, EN RELACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS PARECE INTERESANTE RESALTAR

LA SOLICITUD HECHA POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO A LA INFORMACIÓN QUE SE TRANSCRIBE:

- **Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI)** Que los artículos 162, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y procedimiento electorales se exija que la información relativa a las campañas electorales se use un lenguaje, incluyente, no sexista y no discriminatorio NORMA MEXICANA IGUALDAD LABORAL. NMX-R-025-SCFI-2015.

4.- Términos y definiciones.

4.32 Lenguaje accesible: Es aquel que está dirigido a mejorar la información y comunicación del centro de trabajo hacia el personal que lo conforma, haciéndola clara, abierta, fluida, concisa y de fácil entendimiento con la finalidad de eliminar cualquier barrera en la comunicación.

4.33 Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

4.34 Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad

Hoy, no estamos solo hablando y promoviendo la idea de que necesitamos hablar desde el respeto, sin agresiones, sin sexismo. Hoy estamos hablando de cumplir con un mandato legislativo si es que realmente queremos construir una sociedad más justa, equitativa y sin violencia.

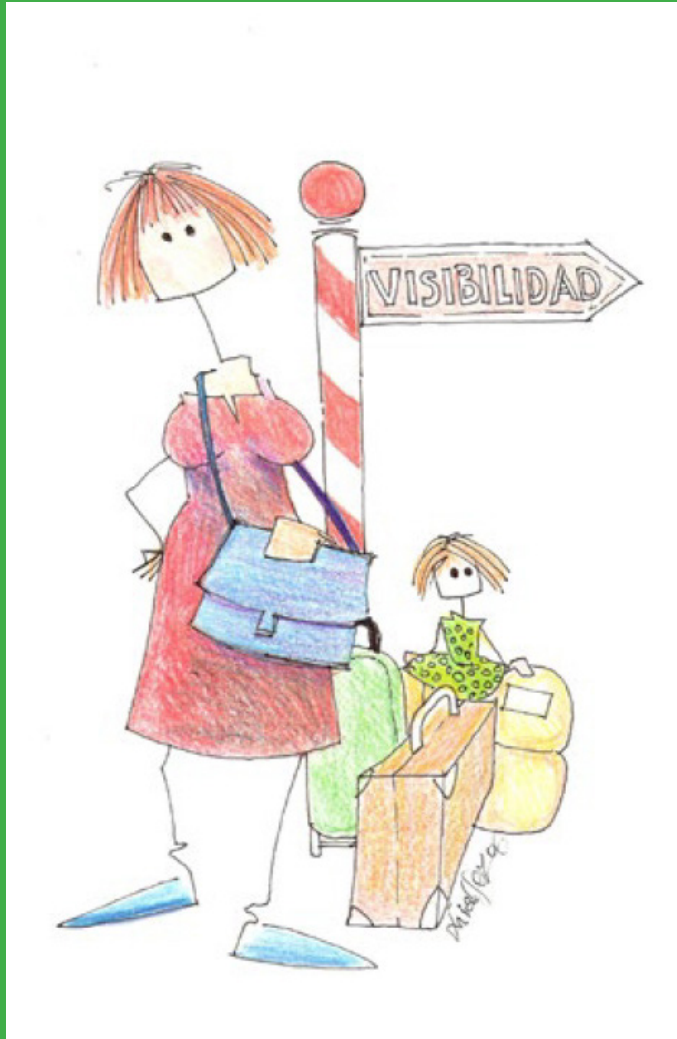
Por eso y para eso es por lo que realizamos esta publicación que esperamos dé claridad sobre el uso del lenguaje no sexista e incluyente y ayude construir una sociedad donde las relaciones humanas se basen en el respeto y el buen trato.

Ma. Julia Pérez Cervera

¹ Ma. Ángeles Calero (2002:51), ² Adrienne Rich (1983:241).

Capítulo 1

El papel del lenguaje como agente socializador de género



“Calladita te ves más bonita”

“Las lenguas no se limitan a ser un simple espejo que nos devuelve la realidad de nuestro rostro: como cualquier otro modelo idealizado, como cualquier otra invención cultural, las lenguas pueden llevarnos a conformar nuestra percepción del mundo e incluso a que nuestra actuación se oriente de una determinada manera”³.

Desde nuestro nacimiento, e incluso antes, desde el momento en que nuestra madre está embarazada, todos nuestros comportamientos y pensamientos están condicionados por el género. Lo primero que se pregunta a una mujer embarazada o a su pareja, es por el sexo del futuro bebé y cuál sería su preferencia al respecto. De forma que en la futura madre o padre es común oír frases del tipo “prefiero una niña porque son más cariñosas”, “prefiero una niña para que me cuide cuando sea mayor” o “prefiero un niño porque son más independientes”, “prefiero un niño para que lleve el negocio familiar”. En su explicación atribuyen ya al futuro bebé características, comportamientos, actitudes, intereses, prioridades, que serán distintas según se trate de una niña o de un niño.

Nuestra identidad, femenina o masculina está, por tanto, condicionada, nos determina en nuestro actuar, sentir y pensar según seamos mujeres u hombres. Todo ello unido a la creencia de que somos distintos y en función de ello, la sociedad nos valora de forma disímil.

No obstante, las únicas diferencias reales entre mujeres y hombres son las biológicas, diferencias que son innatas, es decir, nacemos con ellas. Así genéticamente tenemos cromosomas diferentes, de los 23 pares de cromosomas que tiene la especie humana, un par se diferencia siendo XX para las mujeres y XY para los hombres. De este modo, hombres y mujeres tienen características sexuales distintas: genitales internos y externos y características secundarias como la vellosoidad, la voz o el pecho. El sexo hace, por tanto, referencia a las diferencias biológicas que existen entre mujeres y hombres. Son congénitas, se nace con ellas y son universales, es decir, son iguales para todas las personas⁴.

Todas las demás diferencias que se atribuyen a mujeres y hombres, sensibilidad, dulzura, sumisión, dependencia, fortaleza, rebeldía, violencia, independencia, son culturales y por tanto, aprendidas, es una construcción social llamada género. El género, femenino o masculino, que se nos adjudica al nacer, alude al conjunto de atributos simbólicos, sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales, asignados a las personas de acuerdo con su sexo. Son características históricas, sociales y culturalmente atribuidas a mujeres y hombres en una sociedad con significación diferenciada de lo femenino y lo masculino, construidas a través del tiempo y que varían de una cultura a otra. Por tanto, modificables.⁵ Asimismo, el género está institucionalmente estructurado, es decir, se construye y perpetúa a través de todo un sistema de instituciones sociales (familia, escuela, Estado, iglesias, medios de comunicación), de sistemas simbólicos (lenguaje, costumbre, ritos) y de sistemas de normas y valores (jurídicos, científicos, políticos)⁶.

A partir del concepto “género” surge lo que se denomina sistema sexo-género que consiste en que por nacer con un determinado sexo, mujer/hombre, es decir, con unas diferencias biológicas, se nos adjudica un género, femenino o masculino, como antes

se mencionó. Además, hay una valoración social de las habilidades, comportamientos, trabajos, tiempos y espacios masculinos y una desvalorización de los femeninos. Así, partiendo de una diferencia biológica (sexo) se construye una desigualdad social que coloca en una posición de desventaja a las mujeres con respecto a los hombres en la sociedad.⁷

El sistema de género en una sociedad determinada establece, de esta manera, lo que es “correcto”, “aceptable” y posible para mujeres y hombres. Los roles que se asignan a mujeres y hombres (mujer- madre, ama de casa, responsable de las tareas asociadas a la reproducción social familiar; hombre- padre, proveedor, cabeza de familia) junto con las identidades subjetivas, cumplen un papel importante en la determinación de las relaciones de género.

Este sistema de género es transmitido, aprendido y reforzado a través de un proceso de socialización, proceso en el que vamos a profundizar a continuación.

La Socialización de Género

La socialización es el proceso de aprendizaje de los roles sociales. Es un proceso en el que se está inmerso incluso antes de nacer, en las expectativas que nuestra futura familia hace sobre nosotras y por el cual aprendemos e interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad.

Una de las características más importantes de la socialización, dada su relevancia, es la socialización de género; proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y a comportarnos como mujeres y hombres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo.

Básicamente, sería el aprendizaje de los roles expresivos para las mujeres y de los roles instrumentales para los hombres y, asociado a la valorización superior de los hombres y a las características estereotipadas femeninas y masculinas. A través de esta socialización, diferente en cada cultura, se nos enseñan, como mencionamos con anterioridad, aquellos modelos de conducta que son aceptados socialmente para mujeres y hombres y cuáles no lo son, así como las consecuencias que tienen la adopción o transgresión de estos modelos.

El proceso de socialización de género, se desarrolla a lo largo de toda la vida y es transmitido a través de los distintos agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación o lenguaje, entre otros.

La familia es el primer lugar donde se nos inculca lo que es ser mujer y lo que es ser hombre y esto se refleja en el trato cotidiano: actitudes que se refuerzan y sancionan a unas y otros, juegos y juguetes que se regalan, cuentos que se leen a las hijas e hijos... Así, por ejemplo, como se considera que las niñas son más frágiles, se juega menos con ellas a juegos rudos. Esto a la larga puede efectivamente feminizar la conducta de las niñas y masculinizar la de los niños, no con base en diferencias biológicas preexis-

tentes, sino a través del progresivo moldeamiento que se efectúa en el proceso de aprendizaje social. Respecto a los juegos y juguetes ha habido una evolución, las chicas cada vez realizan más juegos y tienen más juguetes considerados como “típicamente masculinos”, no obstante, este hecho no se ha producido a la inversa, es decir, encontramos a muy pocos niños jugando a las cocinitas o con muñecas.

La escuela también desempeña un papel muy importante en la socialización de género al transmitir, dentro del currículo abierto y del oculto, estereotipos y conductas genéricas, reforzando, de esta manera los papeles adecuados para mujeres y para hombres en una sociedad. A través del currículo oculto, el profesorado da un trato diferente a niñas y niños. Se ha demostrado por ejemplo que las y los profesores son conformistas cuando las niñas reprueban matemáticas y, por el contrario, redoblan su atención cuando es un niño el que reprueba. El estereotipo subyacente es que como las niñas van a ser futuras amas de casa, las matemáticas les van a resultar de menos utilidad que a los niños que van a ser los proveedores del hogar y que seguramente estudiarán alguna carrera universitaria⁸.

Los materiales educativos también participan de esta progresiva socialización discriminatoria, las mujeres casi no aparecen en los libros de texto y cuando lo hacen aparecen como poco ambiciosas, asustadizas, dependientes y no muy inteligentes. Los hombres, por el contrario, aparecen como individuos valientes y autónomos, ambiciosos y fuertes. A esto hay que añadir el uso de un lenguaje genérico masculino entendido como neutro y que los protagonistas de las historias son casi tres veces más hombres que mujeres, lo que tiende a perpetuar la idea de que los hombres son más importantes que las mujeres.

Los medios de comunicación constituyen hoy en día uno de los agentes de socialización genérica más importantes. A través de ellos se transmite, de modo muy sutil e inconsciente, una visión parcial y estereotipada de las mujeres y los hombres. De forma que el papel adjudicado a las mujeres, donde además aparecen en menor porcentaje que los hombres, es el de víctimas, personajes de la farándula, objetos sexuales y últimamente se está transmitiendo mucho la imagen de la mujer “superwoman”, guapa, inteligente, con estudios superiores, madre de familia y trabajadora asalariada, amante y feliz con su vida. Es raro que aparezcan mensajes donde se cuestione la doble jornada laboral desempeñada por estas mujeres o donde las protagonistas sean mujeres que detentan el poder o sean consultadas como expertas.

Por otra parte, los hombres suelen ser representados en profesiones de más estatus social: políticos, deportistas o empresarios y muy pocas veces aparecen en anuncios relacionados con el mantenimiento del hogar. Además, la mayoría de la publicidad de artículos caros como coches o casas... suele ir dirigida a ellos y se transmite la posición de autoridad masculina usando su voz en “off” en anuncios publicitarios, periodísticos.

De la misma manera que para muchas personas, lo que aparece en la televisión es “totalmente cierto” y no cabe ningún cuestionamiento sobre la información que ese medio ofrece, lo que se comunica desde las instancias públicas, administración del estado,

oficinas de gobierno, etc. es, para la gran mayoría, inapelable. De forma que si en una instancia pública se habla de “los indígenas” (dando por entendido que están incluidas las indígenas) se está, en realidad, haciendo una exclusión que ha tenido como consecuencia que sean los hombres los perpetuos interlocutores con los poderes públicos y los que han manejado la dirección y los intereses de las mujeres indígenas.

Si ya de entrada el liderazgo social ha estado por siglos en manos de los hombres, al convocar las instancias públicas en sus documentos a “los adultos”, “los ambulantes”, “los funcionarios”, etc. siguen falseando, mediante un uso incorrecto del lenguaje, la realidad social. Mediante ello, se fomentan las exclusiones de siempre y se reproducen estereotipos que mantienen una cultura sexista y convencimientos que mantienen falsas creencias y discriminación entre la población.

Será difícil alcanzar una mayor equidad si cuando hablamos seguimos reproduciendo los esquemas, las formas y los atavismos que históricamente han conducido a la marginación, la exclusión y la discriminación de las mujeres, a saber, la utilización del lenguaje para invisibilizarlas, entre otros métodos.

Finalmente, y aunque acabamos de vislumbrar brevemente algunos de sus alcances, otro de los agentes de socialización de género considerado más importante es el lenguaje. No obstante, dada la importancia que este agente reviste para el presente manual vamos a abordarlo más detenidamente en el siguiente epígrafe.

El Papel del Lenguaje en la Socialización de Género

La lengua es un hecho tan cotidiano que lo asumimos como natural siendo muy pocas las veces que nos detenemos a preguntarnos el alcance y la importancia de la misma. En este sentido señala, Edward Sapir, que “solo hace falta un momento de reflexión para convencernos de que esta naturalidad de la lengua es una impresión ilusoria”⁹. Y es que el lenguaje no es algo natural, sino una construcción social e histórica, que varía de una cultura a otra, que se aprende y se enseña, que conforma nuestra manera de pensar y de percibir la realidad, el mundo que nos rodea, y lo más importante, que se puede modificar.

A través del lenguaje aprendemos a nombrar el mundo en función de los valores imperantes de la sociedad. Las palabras denominan las cosas, los valores, los sentimientos, las diferencias.

Lo primero que aprende la niña y el niño es la existencia de una mamá y de un papá, luego aprenderá que existen niñas y niños, y que hay comportamientos distintos adecuados o no para unas y otros. A través del lenguaje aprenderá muchas diferencias que están en función del sexo así como también la jerarquización de las mismas. Y es que la lengua, al ser el reflejo de la sociedad que la utiliza, transmite la ideología imperante en la misma, pues refleja y refuerza las desigualdades derivadas de la discriminación ejercida hacia las mujeres a través del androcentrismo y del sexismo.

Según Teresa Meana¹⁰ “el androcentrismo es el enfoque en las investigaciones y estudios desde una única perspectiva: la del sexo masculino”. Supone, según esta autora, “considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Los hombres son considerados, así, el sujeto de referencia y las mujeres seres dependientes y subordinados a ellos”.

Este androcentrismo se manifiesta gracias a la desigualdad en el orden de las palabras, en el contenido semántico de ciertos vocablos o en el uso del masculino como genérico para ambos sexos. Haciendo referencia a éste último, hay que señalar que lo que no se nombra no existe y utilizar el masculino como genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres, en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo. Basta analizar frases como ésta: “Los hombres lucharon en la revolución francesa por un mundo más justo, marcado por la libertad, igualdad y la fraternidad”, ¿y las mujeres, dónde quedan en ésta lucha? No nos engañemos, cuando se utiliza el genérico, en quien se está pensando, es en los hombres y no es cierto que este incluya a las mujeres. Al respecto señala Teresa Meana¹¹ que “no sabemos si detrás de la palabra hombre se está pretendiendo englobar a las mujeres. Si es así, éstas quedan invisibilizadas, y si no es así, quedan excluidas”.

Por su parte, el sexismo es, según el Diccionario Académico (Madrid, 2001), “la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro”, siendo las mujeres, como ya hemos visto, el sexo tradicionalmente discriminado. Mientras que para Teresa Meana el sexismo “es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, -lo que tiene importancia-”. Un ejemplo de este sexismo son algunas de las expresiones vistas a lo largo del manual: “Vieja, el último” o “Calladita, te ves más bonita” o las siguientes definiciones dadas en el Diccionario consultor Espasa¹², donde sobran los comentarios:

Hombre: ser racional perteneciente al género humano, y que se caracteriza por su inteligencia y lenguaje articulado.

Mujer: persona del sexo femenino. La que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido.

En síntesis, y según Teresa Meana,¹³ “los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo se podrían agrupar en dos fenómenos. Por un lado, el silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión. Por otro, la expresión del desprecio, del odio, de la consideración de las mujeres como subalternas, como sujetos de segunda categoría, como subordinadas o dependientes de los hombres.”

No obstante, y a pesar de todo lo visto hasta ahora, es necesario señalar, como ya dijimos en la introducción de este manual, que en sí la lengua española no es sexista como sistema, sino que lo que es sexista, es el mal uso que se hace de ella, uso

consolidado, aceptado y promovido por la sociedad. En la lengua española existen, así, términos y múltiples recursos para incluir a mujeres y a hombres sin prejuicio ni omisión de unas y otros. Pero esto, rara vez se hace.

Por otro lado, la lengua es un instrumento flexible, en evolución constante, que se puede adaptar perfectamente a nuestra necesidad o deseo de comunicar, de crear una sociedad más equitativa. Las lenguas no son, por tanto, inertes, sino instrumentos en tránsito, ya que si una lengua no cambia, si no evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que la utiliza está condenada a perecer, se convierte en una lengua muerta.

La lengua española al ser una lengua viva, cambia continuamente, incorporando nuevos conceptos y expresiones, en este sentido el castellano no tienen ningún problema en crear palabras para adaptarse a la nueva realidad social, tal es el caso de todo el nuevo lenguaje que ha generado el uso de Internet (e-mail, Chat, web...) o los cambios que ha supuesto la incorporación de mujeres a profesiones o cargos que antes tenían vetados o de difícil acceso, surgen así ministras, ejecutivas, presidentas... Estos son ejemplos de un cambio en los usos del lenguaje, lo que antaño se consideraba como un error gramatical, hoy aparece como algo cotidiano y aceptable. Asimismo, el castellano permite extrapolar términos utilizados en otros países de habla hispana, por ejemplo en España se utiliza el don/doña que no tiene la connotación sexista de Señor/Señora/Señorita, utilizados en muchos países de América Latina.

El escollo no está, por tanto, en la lengua en sí, que como hemos visto es amplia y cambiante, sino en las trabas ideológicas, en la resistencia a realizar un uso correcto de la misma, a utilizar palabras y expresiones incluyentes y no discriminatorias para las mujeres.

En síntesis, el lenguaje es uno de los agentes de socialización de género más importantes al conformar nuestro pensamiento y transmitir una discriminación por razón de sexo. La lengua tiene un valor simbólico enorme, lo que se no se nombra no existe, y durante mucho tiempo, al hacer uso de un lenguaje androcéntrico y sexista, las mujeres no han existido y han sido discriminadas.

Se nos ha enseñado que la única opción es ver el mundo con ojos masculinos, pero esta opción oculta los ojos femeninos. No es por tanto incorrecto, o una repetición, nombrar en masculino y femenino, ello no supone una duplicación del lenguaje puesto que, como dicen Carmen Alario et al.¹⁴, duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso, es sencillamente un acto de justicia, de derechos, de libertad. Es necesario nombrar a las mujeres, hacerlas visibles como protagonistas de sus vidas y no verlas sólo en el papel de subordinadas o humilladas. Es necesario un cambio en el uso actual del lenguaje de forma que represente equitativamente a las mujeres y a los hombres. Y para ello la lengua española, al estar en continuo cambio, ofrece miles de posibilidades que analizaremos más detenidamente en los siguientes capítulos.

³ Calero (2002:7), ⁴ Escudero, Pulido y Venegas (2003), ⁵ Escudero, Pulido y Venegas (2003), ⁶ OPS (1997), ⁷ Escudero, Pulido y Venegas (2003), ⁸ Respecto a este estereotipo, los datos de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2005) determinaron que el 14.5% de las personas entrevistadas opinaron que no hay que gastar tanto en educar a las niñas porque luego se casan.⁹ Citado por Cristina Pérez Fraga (1997), ¹⁰ Teresa Meana(2004:7), ¹¹ Teresa Meana(2004:7), ¹² Diccionario consultor Espasa. Ed. Espasa Calpe.Madrid, 2001, ¹³ Teresa Meana(2004:17), ¹⁴ Carmen Alario et al. (Nombr: 1997).

Capítulo 2

El Género en la Gramática

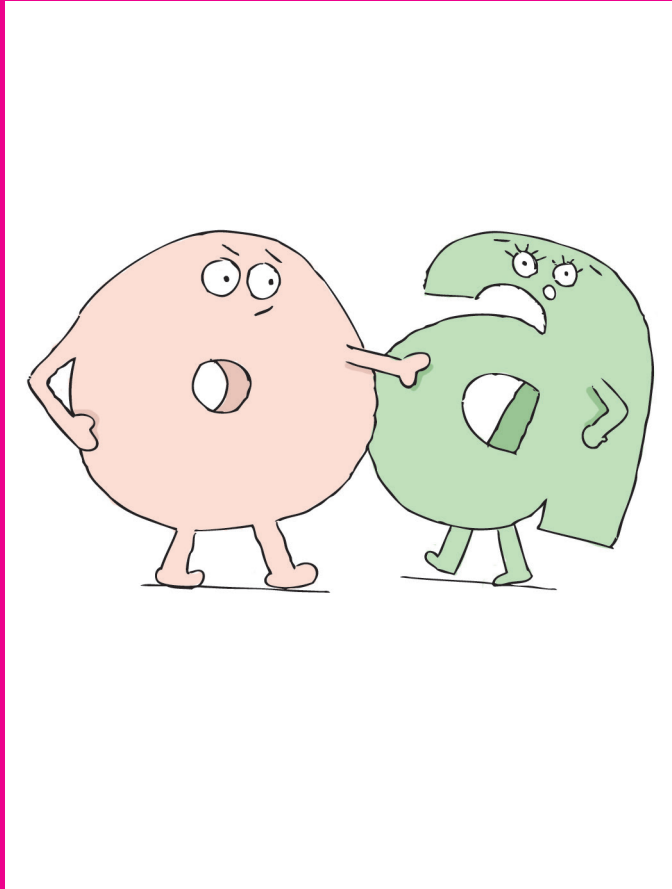
Las Reglas Gramaticales de Conveniencia

Maestra, ¿Cómo se forma el femenino?

Pues fácil: a las palabras que terminan en “o” se les cambia esta letra por una “a”.

Maestra, y el masculino, ¿cómo se forma?

¡El masculino no se forma, existe!



“Sé que la lengua corriente está llena de trampas. Pretende ser universal, pero lleva, de hecho, las marcas de los machos que la han elaborado. Refleja sus valores, sus pretensiones, sus prejuicios.”

Simone de Beauvoir

Algunas Consideraciones Previas

Hay usos gramaticales que, con clara intención social y política, se han extendido en los países de habla hispana y que no tienen coherencia ni justificación razonable para su uso.

Así, nos han hecho creer que al nombrar a un grupo mixto de personas en masculino estamos nombrando también a las mujeres que hay en ese grupo. Esto es absolutamente falso.

¡Que todos se sienten!

Los hombres son violentos.

Los héroes mueren jóvenes.

Los mexicanos han avanzado mucho en la investigación.

Tomemos las frases anteriores y respondamos ahora a las siguientes preguntas: En la primera frase: ¿podríamos afirmar que está referida a un grupo mixto?

En la frase segunda: ¿podríamos asegurar que está referida a mujeres y hombres?

En la frase tercera: Al leerla, ¿nos imaginamos mujeres y hombres o solo hombres, soldados hombres? En la última frase: ¿pensamos en investigadores o en investigadoras?

La verdad es que ninguna de esas frases se identifica claramente con un grupo en el que hay mujeres. Por el contrario, cuando se habla en masculino como si fuera neutro, en realidad se excluye a las mujeres y se crea una idea muy concreta de quienes son los héroes, quienes los investigadores y quienes los violentos. Sobre todo si hablamos de temas que se han adjudicado a los hombres o que son valores supuestamente masculinos.

El masculino es masculino y no neutro. El neutro, según las propias reglas de la gramática que veremos más adelante, es para las cosas y las situaciones: húmedo, absurdo, inventario, cómico.

Las palabras no pueden significar algo diferente de lo que nombran. El conjunto de la humanidad está formado por mujeres y hombres pero en ningún caso la palabra “hombre” representa a la mujer.

Para que la mujer esté representada es necesario nombrarla. Como hacemos cuando queremos especificar que ya entramos al invierno. El verano, el otoño y la primavera son estaciones pero no decimos que entramos en una estación cuando queremos referirnos al comienzo del invierno.

La discriminación de género se ha construido también desde el lenguaje. Así, su deconstrucción pasa por eliminar todas aquellas palabras que mantienen a las mujeres no solo invisibilizadas, que es, como hemos dicho, una forma de discriminarlas mediante la exclusión, sino por eliminar también el uso de las palabras que las infravaloran, las subordinan, las denigran o que no son equitativas.

Construir una nueva y justa concepción de la vida y de las relaciones entre personas nos obliga, necesariamente, a desterrar palabras que por siglos han creado inequidad.

Varios ejemplos nos pueden ayudar a entender como ha sido esta construcción y cómo podemos deconstruirla.

Si vamos al diccionario como ya se mencionó, podemos ver que, la palabra hombre, se define como: “individuo macho de la especie humana (opuesto a mujer)/ el que ha alcanzado la edad adulta (opuesto a chico).”

Pero si buscamos la palabra mujer encontramos: “persona del sexo femenino/ la que ha alcanzado la edad de la pubertad/ la casada o de edad madura”.

Observaciones: al hombre no se le define por su relación con la mujer. A la mujer se la define por su relación con el hombre (casada).

Si a continuación nos fijamos en cómo utiliza la palabra “edad”, podemos ver que para el hombre es: “edad adulta”; mientras que para la mujer: “pubertad”. El concepto “edad adulta” es sinónimo de “virilidad”.

Para entretenerse un rato pueden buscar palabras como: dama/caballero; abuelo/abuela; cortesana/cortesano; entretenida/entretenido, verdulero/verdulera...

Con lo anterior se podrá ver con claridad cómo desde el lenguaje se ha creado un mundo absolutamente desigual en cuanto a los valores asignados a mujeres y hombres, saltando incluso la barrera de las reglas de la gramática.

Veamos ahora algo sobre esas reglas.

Algunas Reglas sobre el Tratamiento del Género Masculino y Femenino

Ya hemos dicho que el masculino es masculino y no neutro, ni femenino ni genérico.

Veamos ahora lo que dice la gramática sobre el género masculino y femenino, no sin antes señalar que hay una gran diversidad de reglas, así como una gran cantidad de formas de analizar los aspectos lingüístico-gramaticales. Ello depende del asunto de interés, es decir, de las palabras, las reglas y su análisis que de ellas se pueda hacer a través de la gramática normativa, descriptiva, especulativa, estructural, funcional, generativa, normativa, tradicional, transformacional, o transformativa.

En este caso, nos vamos a detener únicamente en la gramática normativa. Más que nada, porque lo que nos interesa es dejar constancia de algunas normas que de forma incorrecta se han venido utilizando para que, aquellos que se rigen por quienes tienen el título de la sabiduría, puedan utilizar correctamente el lenguaje sin temor a caer en lo que algunas personas consideran, argumentos feministas.

Real Academia	Definiciones de nombre
Nombre propio	Clase de palabras con género inherente que puede funcionar, sola o con algún determinante, como sujeto de la oración. Tradicionalmente, categoría de palabras que comprende el nombre sustantivo y el nombre adjetivo.
Nombre abstracto	El que no designa una realidad material.
Nombre ambiguo	Nombre común de cosa que se emplea como masculino o como femenino.
Nombre común	El que se aplica a personas, animales o cosas que pertenecen a una misma clase, especie o familia, <u>significando su naturaleza o sus cualidades</u> ; p. ej., naranja es un nombre común, que se aplica a todos los objetos que poseen las propiedades de forma, color, olor, sabor, etc., que distinguen a una naranja de cualquier otra cosa.
Nombre común en cuanto al género	El que no posee <u>género gramatical determinado</u> y se construye con artículos, adjetivos y pronombres masculinos y femeninos para aludir a personas de sexo masculino y femenino respectivamente; p. ej., el mártir y la mártir; el artista y la artista.

Como se puede ver no existe ninguna definición donde encontremos que el masculino sea el genérico del femenino ni donde se diga que el masculino sirve para nombrar lo femenino. Tampoco el ambiguo o el epiceno se ajustan o justifican el uso del masculino para nombrar al femenino.

Si además leemos con cuidado cómo se define el género masculino y el género femenino, podremos darnos cuenta de que, el famoso neutro no aparece en ningún lado como una forma colectiva que incluya grupos distintos o heterogéneos.

Sobre las Definiciones de Género

Género:

- Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.
- Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas.

Gram. Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra.

Femenino

1. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, algunos animales hembra y, convencionalmente, seres inanimados.

En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de **género** femenino.

Masculino

1. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algún animal macho y, convencionalmente, seres inanimados.

2. m. Gram. En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de **género** masculino.

Neutro

1. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo, el pronombre personal de tercera persona, los demostrativos y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular.

Capítulo 3

El Sexo de las Personas y El Lenguaje

Tres o cuatro hombres están reunidos.

Comentario de uno de ellos: Para cuero, cuero... ¡El del Administrador! Comentario de otro: ¡A mí me gusta más el nuevo fotógrafo!

Respuesta del tercero: Ah, ¿ustedes también son gays?

Respuesta de los dos primeros:

¡No! ¡Hablamos de Mercedes y Juanita!



Un Lastre del Patriarcado

Como en otras muchas áreas de la vida, la identidad, los valores, la comunicación se han construido desde el patriarcado a partir del sexo de las personas.

El lenguaje, la forma de comunicación entre mujeres y hombres, no está exento de esta forma de construcción y ha sido elaborado, no solo como dice Simone de Beauvoir, a partir de los intereses de los hombres sino que está cargado de una clara intencionalidad por remarcar el carácter negativo del sexo femenino y supervalorar el sexo masculino. Así, nos encontramos con que muchas de las palabras que usamos cambian radicalmente su significado según de quien se esté hablando.

Por ejemplo:

Hombre público.....el que interviene públicamente en los negocios políticos.

Mujer pública.....ramera.

Gobernanta.....ama de llaves.

Gobernante.....persona que dirige un país.

Aclarar los falsos argumentos o las falsas afirmaciones que se utilizan sobre la confusión que hay entre género gramatical y sexo de las personas es fundamental para no seguir ocultando y subordinando a las mujeres.

Más allá de si estos argumentos se dan de forma involuntaria o intencionalmente, la verdad es que son tópicos que mantienen, sin justificación alguna, invisibilizadas a las mujeres, pues oculta la realidad y reproduce la subordinación frente a los hombres. Es en este sentido que hablamos de sexismo en el lenguaje. El uso de un lenguaje sexista, reproductor de la asignación de valores y capacidades o roles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo, desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas en relación con lo que está bien o mal; expresado ello en cualquier palabra.

Otro ejemplo:

Mundana...Ramera, puta, prostituta, meretriz.

Mundano...Frívolo, fútil, elegante, cosmopolita, conocedor, experimentado...

Es interesante observar como en estos casos no se usa la definición de la palabra en masculino, para todas las personas y por el contrario, se hace una clara y detallada lista diferenciada para hombres y otra para mujeres.

Y es también curioso ver cómo a quienes han escrito el diccionario no les resulta reiterativo poner 5, 10 o 20 adjetivos para que quede claro lo que corresponden a hombres y lo que se les adjudica a las mujeres.

Podía la Real Academia haber escrito: Mundano/a: persona que se prostituye, fútil, elegante, meretriz. Pero no, en estos casos el femenino no se forma sólo cambiando la “o” por la “a” puesto que no se quiere definir mundano como hombre que se prostituye. Para quienes han hecho los diccionarios, los hombres no se prostituyen y por lo tanto el significado de la palabra cambia sustancialmente.

Si les pica la curiosidad, busquen en el diccionario la palabra prostituta y compárenla con prostituto.

Es obvio que los diccionarios, es decir, quienes hacen los diccionarios, no sólo recopilan palabras. Les ponen significado a esas palabras y con ello, las personas aprendemos una realidad.

Al aprender a hablar vamos asimilando conceptos de los que se desprenderán conductas y formas de pensar. Una idea concreta del mundo y la información que incluye valores, prejuicios y estereotipos serán parte fundamental de la forma en que decidamos relacionarnos con otras personas.

La lengua conlleva siempre cargas sociales estructurales que dan una inercia difícil de modificar en poco tiempo. Pero es posible generar acciones que incidan en la sociedad y en el lenguaje a la vez.

Puesto que las palabras definen la realidad, es decir, la modelan y puesto que afirmamos también que la realidad tiene una gran carga en el significado que se da a las palabras podemos, por tanto, impulsar propuestas dirigidas a cambiarla mediante un uso no sexista de las palabras y conseguir así, la modificación de las mismas.

El lenguaje crea conciencia, cultura, ideología y modifica el pensamiento de las personas. Podemos por tanto, al cambiar la forma de hablar o escribir, modificar la mentalidad de las personas, sus conductas y por ende, a la sociedad misma.

Dado que la lengua es una herramienta, un método vivo que permite el cambio, es perfectamente posible (depende de nuestra voluntad) empezar a incluir algunas modificaciones que den una cuenta mucho más real de la diversidad de este mundo y de nuestra sociedad.

Cambios que Hay que Comenzar a Hacer

- No usar el femenino para lo privado o que denoten posesión de las mujeres: “La mujer de Pedro”, “Le otorgó la mano de su hija”. Las personas no se poseen.
- No usar frases estereotipadas que consoliden roles tradicionales: “La gallina protege a sus pollitos”, “Si quería trabajar ¿para qué tuvo hijos?”.

- No usar el masculino como universal:
“El mundo es de los hombres”, “El origen del hombre”, “Los jóvenes de hoy”.

Más adelante, en el uso del neutro, y en la formación del masculino y el femenino veremos que el masculino no es neutro.

Y por supuesto, no es neutral.

- Hemos de evitar el silencio que es la invisibilización, y dejar de usar supuestos genéricos que son masculinos:

“Los alumnos que no se han matriculado”, “Los ciudadanos que acudieron a votar”,
“En aquel tiempo el hombre era nómada”.

- No incurrir en saltos semánticos comenzando a hablar en masculino como si fuera genérico y continuar con una frase que se refiere solo al masculino:

“Los mexicanos viajan siempre con su esposa y sus hijos”.
“Los indígenas que trabajan la tierra cuentan con la ayuda de las mujeres de la comunidad”.

- No usar falsos duales:

“zorro/zorra”, “astuto/astuta”.

- No manifestar fórmulas de tratamiento que implican inferioridad, menosprecio o infravaloración:

“Fox y Martita”, “Plácido Domingo y la Caballé”, “El diputado González y la diputada Paty”.

En fin, se trata sobre todo de no reproducir lo que no es correcto, lo que es falso, lo que discrimina, infravalora o no reconoce la realidad, sea mediante refranes, estereotipos sexistas, frases hechas o palabras que consolidan una construcción social negativa para las mujeres.

Vamos a ir colocando a través de estas páginas ejemplos prácticos y reales que nos ayuden a usar un lenguaje más equitativo para quienes deseen aportar su grano de arena a la eliminación del sexismo.

Capítulo 4

La Gramática y la Semántica



El significado y El signifiicante. Aclarando Algunas Confusiones

Es claro que las cosas nombradas por la lengua poseen un género gramatical que en nada tiene relación con el sexo de las personas. Así, las palabras “luna”, “casa”, “sierra” tienen género femenino y las palabras “hogar”, “monte”, “planeta” son masculinas. Incluso hay palabras que se pueden usar en femenino y masculino indistintamente, como “video”, “radio”, “calor”, “mar”. Pero esto último lo veremos más adelante.

También es obvio que las palabras que denominan a mujeres o a hombres tienen coincidencia entre el género gramatical y el sexo de las personas a las que nombra:

Maestra, campesina, ciudadana, niñas, – El género femenino coincide con el sexo de la persona que nombra.

Minero, ciudadano, niños, campesino– Coincide con el sexo de la persona a la que nombra.

Si tomamos en cuenta lo anterior podemos entonces concluir que, cuando se utiliza el masculino para nombrar a una mujer o a un grupo de mujeres, ya sea involuntariamente o por costumbre, se está invisibilizando cuando menos a las mujeres y en el peor de los casos, se las excluye de la representación simbólica y real de la sociedad que produce la lengua.

Si hay palabras adecuadas para nombrar a cada persona, usar el masculino para nombrar a las mujeres es, cuando menos, ocultar la realidad.

Pero además hay que decir a quienes se resisten a hablar con propiedad, y prefieren la costumbre y el uso tradicional de la lengua, que según las reglas gramaticales, tampoco es correcto utilizar masculinos para referirnos a femeninos.

Hay toda una serie de matices, opciones y excepciones que forman parte de la gramática normativa para que el lenguaje sea preciso y adecuado, es decir, claro, transparente, no discriminatorio e incluyente.

No podemos argumentar a favor del uso del masculino como neutro o genérico. Primero porque no existen sustantivos neutros para las personas, tal como se señala en el tema 3 y 6.

Y segundo, y más importante, porque mantener en uso cualquier forma irreal de representación del mundo, de la vida cotidiana y de las personas, es, cuando menos, tendenciosa y perjudicial para el conjunto de la sociedad en cuanto que construye en el imaginario colectivo ideas e imágenes falsas de su entorno.

En el capítulo 5 de este manual vamos a ver algunas de esas opciones, como por ejemplo: el uso de genéricos, el uso del neutro, conjugaciones verbales, y otras alternativas que nos permiten hablar y tomar en cuenta, no sólo lo que la realidad es, sino lo que la equidad exige y una sociedad respetuosa de los derechos que las personas demandan.

Pero vayamos a la práctica.

Ya vimos cómo se podían sustituir los artículos los y el, por las personas, la humanidad, la juventud, etc.

¿Cómo se puede evitar el uso de aquél y aquéllos?

Si a continuación tenemos el relativo que, se pueden sustituir por: quien o quienes. Por ejemplo:

Aquellos que sepan firmar, que lo hagan al final de la hoja.	No recomendado
Quienes sepan firmar que lo hagan al final de la hoja.	Recomendado
Aquel que quiera comer gratis deberá acreditarse.	No recomendado
Quien quiera comer gratis deberá acreditarse.	Recomendado

Podemos sustituir el uso de uno, por alguien, cualquiera... Por ejemplo:

Cuando uno no tiene salud, todo es más difícil	No recomendado
Cuando alguien no tiene salud, todo es más difícil	Recomendado
Si uno escucha la radio se anima un poco	No recomendado
Si alguien escucha la radio se anima un poco	Recomendado
Cuando uno se confunde al hacer algo	No recomendado
Cuando nos confundimos al hacer algo	Recomendado

Los pronombres y adverbios con género masculino se pueden cambiar por otras palabras que tienen el mismo sentido y que se pueden usar sin la marca de un género específico. Por ejemplo:

Pronombres (suyos, tuyos)	
En Navidad, siempre va a visitar a los suyos	No recomendado
En Navidad, siempre va a visitar a su familia	Recomendado
Tú debes defender a los tuyos	No recomendado
Tú debes defender a tu gente	Recomendado
Siempre trabajó cuidando a los otros	No recomendado
Siempre trabajó cuidando a otras personas	Recomendado

Por ejemplo:

Adverbios (muchos, pocos)	
Muchos dudan si votarán o no	No recomendado
Muchas personas dudan si votarán o no	Recomendado
La mayoría duda si votará o no	Recomendado
Pocos son los premiados en el Melate	No recomendado
Una minoría es premiada en el Melate	Recomendado

El Salto Semántico

Es común el uso del masculino como genérico en una frase para referirse a hombres y mujeres, y a continuación hacer referencia a particularidades únicamente masculinas. A esto se le llama salto semántico. Una definición más académica sería:

Cuando en el hablar se usa el masculino como genérico en una primera frase e inmediatamente después, se usa el mismo masculino pero, esta vez, en sentido estrictamente masculino. Unos ejemplos nos ayudaran a entender esto mejor.

Ejemplos:

Los zacatecanos emigran mayoritariamente a Estados Unidos, sus mujeres se suelen quedar en el pueblo. ¿Solo emigran hombres en Zacatecas?

La ley prohíbe la bigamia a los mexicanos pero casi todos tienen dos mujeres. ¿Acaso la bigamia está solo prohibida para los hombres?, ¿o se supone que las mujeres también suelen tener dos mujeres?

En lugar de esas frases, para evitar las confusiones a las que se presta esta forma de hablar podemos decir:

En Zacatecas, los hombres emigran mayoritariamente a Estados Unidos de América. Las mujeres se suelen quedar en el pueblo.

Aunque la bigamia está prohibida en México, casi todos los hombres tienen dos mujeres.

Otros ejemplos:

S. Semántico: Todos los trabajadores podrán acudir a la cena con sus esposas.

Alternativa: El personal podrá acudir a la cena con su pareja.

S. Semántico: Los estudiantes no podrán recibir visitas femeninas en los dormitorios.

Alternativa: No se permiten visitas en los dormitorios.

Otras Estrategias Semánticas

Cambiar la forma de redacción de una frase y modificar el lugar del sujeto o los verbos y su conjugación es otra alternativa posible.

Por ejemplo, podemos decir: El nivel de vida en Puebla es bueno.

En lugar de: Los poblanos tienen un nivel de vida bueno.

Podemos decir: El personal docente de la Universidad protestó por. En lugar de: Los profesores de la universidad protestaron por.

Estamos plenamente convencidas de que será la influencia social la que haga posible que las palabras representen debidamente la diversidad existente y que, del mismo modo que han evolucionado conceptos e ideas, mediante un cambio en nuestra forma de hablar y escribir, cambie la representación de las mujeres en el mundo y la imagen estereotipada, minimizada o infravalorada que aún hoy reproducimos al hablar, aunque sea sin intención, sin interés o sin pensarlo o simplemente por falta de información.

Esperamos que esta información sea útil y proporcione herramientas para influir positivamente, desde cada espacio, con una nueva manera de hablar, en la evolución social.

Capítulo 5

El uso del neutro. El uso de genéricos



Se ha comentado lo suficiente sobre el masculino como pretendido genérico. A continuación se proponen una serie de ejemplos para aclarar qué son exactamente los genéricos. Pero brevemente queremos hacer referencia a otro malentendido: el uso del masculino como neutro.

Mucha gente confunde neutro con genérico o con indeterminado o indefinido. Antes de pasar a ver los genéricos queremos matizar que, el neutro es en nuestra lengua inexistente para sustantivos.

En este manual, solo proporcionaremos pues un par de ejemplos para explicar en qué casos se puede usar el neutro y qué es exactamente lo que representa o significa.

~ Género Neutro.

1. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo, el pronombre personal de tercera persona, los demostrativos y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular.

En nuestra lengua solo existe, como neutro, el artículo “lo”, los demostrativos “ese”, “este” y “aquel”, el pronombre persona de tercera persona y los reflexivos “se” y “sí”.

Por ejemplo:

Los habitantes nunca están conformes con el transporte	No recomendado
La población no está conforme con el transporte	Recomendado
Los defeños ahorran bastante	No recomendado
En el D.F. se ahorra bastante	Recomendado
Esos nunca colaboran	No recomendado
Ese grupo nunca colabora	Recomendado
El que quiera peces, que se moje	No recomendado
Quien quiera peces, que se moje	Recomendado

Los Genéricos

Creemos que lo más adecuado para dar un significado real a la representación de las personas y recuperar la visibilidad de las mujeres en la sociedad, es utilizar el femenino y el masculino. Es decir nombrar a niñas y niños, mujeres y hombres de la misma manera que nombramos a las personas cuando queremos dejar patente a quién nos referimos. Generalmente no decimos “se reunieron los presidentes para hablar de...” sino que decimos “se reunieron el presidente de Chile y el presidente de Costa Rica” o “se reunió el Sr. Ruiz, representante de... con el Sr. Melendez, representante de...”

Pero está bien, ante las resistencias y ante los argumentos de que es pesado y engorroso decir las señoras diputadas y los señores diputados, tenemos en nuestra lengua otras alternativas que podemos utilizar y que no invisibilizan. Y que son realmente incluyentes. Se trata de los genéricos. Ojo, genérico no es “los hombres”. Eso es masculino plural y representa solo a un colectivo: el de los hombres.

Genéricos reales son:

La niñez, la infancia	en lugar de los niños
La población	en lugar de los habitantes
La ciudadanía	en lugar de los ciudadanos
La descendencia	en lugar de los hijos
El personal	en lugar de los trabajadores

El profesorado, El personal docente	en lugar de los profesores
El electorado	en lugar de los votantes
La juventud	en lugar de los jóvenes
La humanidad	en lugar de los hombres

Ejemplos prácticos:

Redacción excluyente. No recomendada	Alternativa incluyente Recomendada
Los indígenas tendrán créditos	La población indígena tendrá créditos
Los jóvenes que deseen estudiar	La juventud que desee estudiar
Los votantes del D.F. tienden a	El electorado del D.F. tiende a
Los ciudadanos se manifestaron	La ciudadanía se manifestó
Los michoacanos no quieren que	La población michoacana no quiere que
Los interesados en participar	Las personas interesadas en participar
Los mayores de edad recibirán una	Las personas mayores de edad recibirán una
Los niños tendrán servicio médico	La infancia tendrá servicios de salud

No es tan difícil. Es una cuestión de claridad en el lenguaje y de voluntad personal. De coherencia y concordancia entre el significado de nuestras palabras y el significante o lo que realmente queremos comunicar.

Más Opciones: Los Abstractos

Es muy común que, incluso sin saber el género de las personas a las que nos referimos, usemos el masculino o lo que es más incoherente aún, que sabiendo que se trata de

una mujer o de un grupo de mujeres utilicemos el masculino en adjetivos, profesiones o cargos.

Las Alternativas Recomendable		Lo inadecuado desaconsejado
Asesoría	en lugar de	asesores/ el asesor
Tutoría	en lugar de	tutores/ el tutor
Jefatura	en lugar de	los jefes/ el Jefe
La Dirección	en lugar de	el director/ los directores
La Coordinación	en lugar de	el Coordinador/los Coordinadores
La redacción	en lugar de	los redactores

Ejemplos prácticos

No sexista	Sexista
Se convoca a la Coordinación	Se convoca a los Coordinadores
La dirección del centro comunica	El director del centro comunica
La asesoría recomendó que	Los asesores recomendaron que
La actual legislación establece	Los legisladores establecieron
Se ha pedido al poder judicial	Se ha pedido a los jueces
Se necesitan personas licenciadas	Se necesitan licenciados en

Existen otros recursos lingüísticos que veremos tales como la forma de utilizar distintas conjugaciones verbales para evitar la referencia a nombres “universales” que no lo son, como por ejemplo usar “hombres” para referirse a toda la humanidad.

Ejemplos prácticos

No representa a toda la humanidad	Representa a la humanidad
Hace 2000 años el hombre vivía de la caza	Hace 2000 años se vivía de la caza
En la época prehispánica los hombres escribían mediante jeroglíficos	En la época prehispánica escribíamos mediante jeroglíficos
El trabajo del hombre mejora su vida	El trabajo de la humanidad mejora la vida
Es beneficioso para el hombre	Es beneficioso para la sociedad/ Es beneficioso para las personas

En muchas ocasiones, al utilizar instrucciones o al hablar dando por supuestas determinadas situaciones volvemos a utilizar el masculino como genérico.

Y de nuevo encontramos alternativas para evitar que algunos sectores queden excluidos o no se den por aludidos.

Cambiar el verbo de la tercera persona del singular a la segunda persona del singular (tú o usted) o a la primera persona del plural.

Ejemplos prácticos

El abonado del metrobús solo deberá introducirlo en la máquina ...	Si posees un abono de metrobús solo deberás introducirlo en la máquina...
Los lectores del periódico podrán participar en el sorteo.	Si Usted lee el periódico podrá participar en el sorteo
El consumidor estará más seguro si comprueba el precinto del envase	Usted sentirá mayor seguridad al comprobar el precinto del envase

Otras muchas alternativas existen para que la lengua sea coherente con lo que quiere exactamente representar o reflejar.

La gramática normativa tiene una serie de reglas que nos ayudan a explicarnos con claridad. Así, la regla sobre concordancia en género y número (no es correcto decir “los niño”, “el actriz”, “la boxeador ” o “las peces”), nos explica que si queremos referirnos a un grupo el artículo y el nombre deben estar en plural.

De la misma manera, si hablamos en femenino, artículo y nombre deben estar en femenino (salvo excepciones previamente definidas como: chef, artista, u otros que veremos más adelante en el apartado de profesiones).

Nos parecería un error si escuchásemos a alguien decir “La albañil Antonio fue despedida”. Seguramente, como poco, pensaríamos que se han equivocado al escribir la frase o que quizá haya alguna mujer que se llame Antonio. Pero nunca se nos ocurriría pensar que a un hombre se le pueda decir la albañil. Aunque albañil puede usarse en femenino y masculino.

No nos choca sin embargo oír, decir o escribir “la abogado Josefa”, “Rosa, Doctor en ciencias” o “la Jefe de sección”. Son frases incoherentes e inconcordantes que no cuadran con ninguna de las reglas gramaticales. Pero tienen un significado en la vida real que va más allá de lo que imaginamos.

En el siguiente capítulo vamos a hablar un poco de este tema, del significado y la trascendencia que tiene referirnos a una mujer como el director, el inspector, etc.

Capítulo 6

Profesiones Ejercidas por Mujeres

- ¿Usted trabaja, señora?
- No señorita, yo soy ama de casa.
- ¿Y Usted, señor?
- Yo tampoco.
- ¡Ah, también es ama de casa!



La realidad laboral, como cualquier otra actividad social, se representa, fundamentalmente, a través de las palabras.

A cada objeto, a cada acción, a cada emoción o situación corresponde una palabra. Es así que sabemos que existe el mar aunque no lo hayamos visto, que hay un estado en el norte que se llama Sonora, aunque no la hayamos visitado e incluso, mediante la descripción de su geografía podemos imaginarlo y tener una idea bastante aproximada de cómo es.

Las palabras nos dan cuenta de las características de la población, de sus rasgos físicos, de su nivel de vida, de sus habilidades y hasta de aspectos más inmateriales o abstractos como son su carácter o sus creencias.

Por el contrario, lo que no se nombra, aunque exista, pasa al terreno de lo invisible, de lo que no existe. Así, para mucha gente que nunca ha oído la palabra “aldorta”, por ejemplo, lo que corresponde a esa palabra no existe y si le pidiéramos que nos representaran en un dibujo lo que es aldorta, no podrían hacerlo. No podrían imaginar a qué nos referimos ni tener una idea de lo que esa palabra significa. Sencillamente, para quienes nunca han oído hablar de la “aldorta” la aldorta no existe.

A muchas de las tareas y actividades de las mujeres les ha pasado eso durante mucho tiempo. No se ha nombrado su quehacer cotidiano. No se ha hablado del trabajo que realizan. Han permanecido en el terreno de lo invisible, de lo que no existe. Así por ejemplo, cuando a una mujer dedicada al trabajo del hogar le preguntaban: ¿Usted trabaja? La mujer respondía: No, yo soy ama de casa. Pues nunca se nombraron las tareas domésticas como un trabajo.

Por otro lado, al estar los trabajos remunerados, fundamentalmente ocupados por los hombres, y haber sido ellos los únicos que, por décadas, podían realizar estudios universitarios, la realidad laboral y las titulaciones, lógicamente, correspondían al mundo masculino y así se nombraba la existencia de: ingenieros, doctores, directores, albañiles, conductores, antropólogos.

Hoy día, tanto el mundo laboral como el universitario tienen una composición totalmente distinta. Hay tantas mujeres con licenciatura como hombres y tantas doctoras como doctores. Sin embargo, se sigue hablando del mundo laboral y profesional en masculino. Esto, tiene una clara y negativa repercusión en la representación de la realidad pues, para muchas personas, al no oír nunca la palabra “ingeniera”, tendrán una falsa idea de la realidad si piensan que éstas no existen. O si sólo se escucha la palabra “director” se seguirá pensando que no hay ninguna mujer “directora” y su imagen del mundo será distorsionada.

Cuando nombramos la realidad como es, conseguimos transmitir una idea exacta de ésta. Si hablamos de las profesiones en femenino estaremos ajustando nuestra comunicación, sea escrita o verbal, a la realidad, al mundo real y diverso en el que vivimos, donde hay mujeres y hombres que realizan actividades, que sufren, que estudian, que

sienten y que comparten situaciones y sentimientos. Daremos paso así a que las personas puedan imaginar, conocer y ubicarse en un mundo plural, en el mundo que existe y al que deben tener acceso. Un mundo con muchas más oportunidades y alternativas si el uso irreal de la lingüística no invisibiliza más ni sanciona u oculta por más tiempo a las mujeres.

“Las resistencias a feminizar una profesión o cargo nunca se sostiene en argumentaciones estrictamente lingüísticas, porque las resistencias no vienen de la lengua, las lenguas suelen ser amplias y generosas, dúctiles y maleables, hábiles y en perpetuo tránsito; las trabas son ideológicas...”¹

NOMBRAR en femenino las profesiones es por tanto, no sólo reconocer que hay mujeres que trabajan en todas las profesiones que existen, sino también que las habilidades de las mujeres no tienen limitaciones por el hecho de ser mujeres, es reconocer que el futuro de las mujeres no está limitado por su sexo, es eliminar estereotipos ideológicos y abrir la puerta a una nueva percepción del mundo, sin trabas, donde el sexismo no sea barrera para las opciones personales, los deseos, las vocaciones, las profesiones, el desarrollo personal y para la satisfacción de poder hacer lo que más nos gusta, lo que más nos satisface.

En la página Web del Instituto de la **Mujer de España**, en Publicaciones, NOMBRA, se pueden checar, desde la “a” a la “z” listados de profesiones en femenino y masculino. Aquí presentamos algunas reglas que nos pueden ayudar a saber cómo, según los casos, se forma el femenino en las profesiones.

Formación del Femenino y del Masculino en Profesiones y Cargos. Reglas

1.- Reglas de Morfología.

1.1.- Casos con doble solución.

El femenino de profesiones o cargos se forma añadiendo una “a” a la raíz de la palabra y el masculino agregando una “o”.

Ejemplos: Terminaciones en “a” / “o”

Adivina-----Adivino

Cómica-----Cómico

Ejemplos: Terminaciones en “era” / “ero”

Cantiner-----Cantintero

Cocinera-----Cocinero

Panadera-----Panadero

Ejemplos: Terminaciones en dental (t o d) más “ora”, “ero” “tora”/“tor ”, “dora”/“dor ”

Relatora-----Relator

Herradora-----Herrador

Ejemplos: Terminaciones en “óloga”/ “ólogo”

Odontóloga-----Odontólogo

Psicóloga-----Psicólogo

Ejemplos: Terminaciones en “ónoma”/ “ónomo”

Ergónoma-----Ergónomo

Astrónoma-----Astrónomo

Ejemplos: Terminaciones en “aria”/”ario”

Becaria-----Becario

Veterinaria-----Veterinario

Ejemplos: Terminaciones en “ica”/”ico”

Diplomática-----Diplomático

Pirotécnica-----Pirotécnico

Ejemplos: Terminaciones en “on”/”ona”

Peona-----Peón

Comadróna-----Comadrón

Ejemplos: Terminaciones en “enta”/”ente”

Presidenta-----Presidente

Regenta-----Regente

1.2.- Casos del género común.

Este tipo de formación es la que se usa para el femenino y el masculino con la misma terminación.

Ejemplos: Terminaciones en “ante”.

enseñante / ponente / docente / delineante

Ejemplos: Terminaciones en “ista”

contratista / comentarista / telefonista / dentista

Ejemplos: Terminaciones en “al” industrial / corresponsal / fiscal

ejemplos: Terminaciones en “e”

Matarife / grumete / paje / forense / contable

2.- Reglas de Concordancia o Sintácticas.

Siempre, estemos hablando de casos comunes o no, utilizaremos los determinantes femeninos para acompañar un oficio, profesión o cargo ejercido por una mujer y los determinantes masculinos cuando se trate de un hombre.

una fiscal-----un fiscal

la patrona-----el patrón

aquella jinete-----aquel jinete
la jueza-----el juez
la industrial-----el industrial

De la misma manera trataremos los adjetivos y los participios.

La jueza adjunta al tribunal.....La segunda jinete de la lista.
El juez adjunto al tribunal.....El segundo jinete de la lista.
La guía encargada de la ruta.....Una gran especialista.
El guía encargado de la ruta.....Un gran especialista.
Una ingeniera en computación.....Un ingeniero en computación.

SUGERENCIAS para la utilización del femenino y masculino en cargos, oficios y profesiones.

A.- No usar nunca fórmulas sexistas. Visibilizar a las mujeres y por tanto, no usar el masculino como genérico (el masculino es masculino, no genérico).

B.- Cuando se haga una oferta de empleo debe aparecer el femenino y el masculino. Preferentemente poner siempre primero (como una acción positiva) el femenino y a continuación el masculino.

En tanto el lenguaje siga cargado de estereotipos, no conviene disimular la visibilización. Por ello es importante evitar las barras diagonales: “se ofrece trabajo a diseñador/a”. No se deben usar los paréntesis: “buscamos un(a) abogado(a)”. En este mismo sentido hay que eliminar los símbolos que no son legibles o que no son verdaderamente representación del femenino: “queridos@ amig@s”.

C.- Cuando usamos el femenino, los textos son mucho más claros y entendibles. Si nos cuesta mucho tiempo o trabajo nombrar en femenino o masculino, lo que recomendamos es que se usen palabras abstractas o genéricas: “el personal docente”, “la asesoría legal”, “la comunidad hospitalaria”, “la vecindad”... si lo que se quiere es hacer una referencia a colectivos de los dos sexos.

La identidad social está directamente relacionada con el lenguaje y de la misma manera que una imagen nos lleva a tener una idea de las cosas (las imágenes, la pintura, son también medios de comunicación) las palabras nos dicen cómo es la gente de un lugar, cómo es un país. Para mucha personas, por las imágenes que se han difundido, todos los mexicanos son unos tipos bajitos que usan un enorme sombrero.

Para otras muchas personas, las mujeres son, en su gran mayoría, amas de casa.

Frases como: “Si querías trabajar, ¿para qué te casaste?” o “Atiende a tu hermano, para eso eres mujer”...

han conformado una idea que, no sólo niega a las mujeres el derecho a poder desarrollarse plenamente como personas, sino también crean un modelo de comportamiento que pareciera ser el que deben tener las mujeres, dejando otras actividades en segundo plano o en lo inadecuado.

Si a esto sumamos que en la comunicación se habla únicamente de interventores, gobernadores, carpinteros, fontaneros, diseñadores.

Y las ofertas de trabajo piden: cocineros, técnicos, traductores, arquitectos; difícilmente cambiaremos las expectativas que una joven pueda imaginarse para su futuro.

Es responsabilidad de toda persona, cuando habla, colaborar para abrir todas las oportunidades existentes.

Por el contrario, cuando a una mujer, profesional, se la define en masculino, se está promoviendo:

1. La invisibilización de las mujeres que desempeñan esas profesiones.
2. La excepcionalidad que confirma que no es algo normal para las demás mujeres.
3. Reservar el masculino para determinadas actividades remuneradas o prestigiadas.
4. Que la ciudadanía siga pensando que tal o cual profesión no se puede decir en femenino. Cualquiera de estas ideas es indudablemente contraria al desarrollo de la humanidad, y de una sociedad equitativa, contraria a la igualdad de oportunidades, atavismos históricos que perpetúan el sexismo y la misoginia.

**Todos los servidores públicos aprobaron instalar una sala de lactancia.
¡Vaya, qué hombres tan comprometidos con la igualdad!
¿Hombres? ¡Eran puras mujeres!**

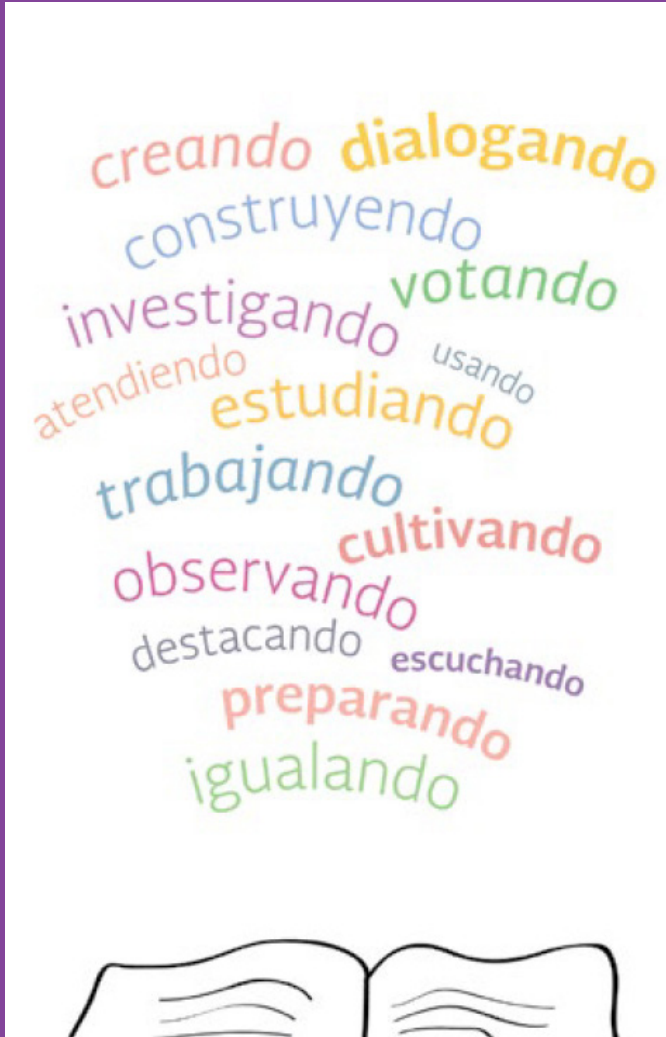
Para corroborar la información que hemos estado manejando en este manual solicitamos a la Real Academia Española su opinión en relación a la formación del femenino en la denominación de profesiones (ver anexos). Consulta que cualquier persona puede hacer en Internet, y obtuvimos, con una gran rapidez, la respuesta a nuestra consulta.

¹ Eulalia Lledó Cunill. Ministras y Mujeres. En femenino y en masculino. Cuadernos de educación no sexista No. 8. Instituto de la Mujer. Madrid. 2002

Capítulo 7

El uso del gerundio y otras estrategias

*Pérez tenía un hermano.
El hermano de Pérez murió.
Sin embargo el hombre que murió
nunca tuvo un hermano.
¿Adivinas?**



*Solución: ¿Sabes leer al revés? rejum anu se zeréP.

Maestras, historiadoras, pedagogas, lingüistas, filólogas, filósofas y un enorme número de personas interesadas en mejorar nuestra comunicación, nuestras relaciones y especialmente la situación de marginación en la que por siglos se ha colocado a las mujeres, han dedicado años de su vida a pensar y a aportar alternativas que, sin invisibilizar, menospreciar e infravalorar a nadie, sirvan para entendernos mejor desde un análisis serio del lenguaje y desde las posibilidades que éste ofrece para salvaguardar el respeto a la diversidad.

A veces es cuestión de intención y de conocimiento pero, siempre que queremos encontrar una solución a un problema, si nos ponemos a la tarea, vamos a encontrar más de una posibilidad.

Estas son algunas sugerencias y estrategias propuestas por mujeres con voluntad de mejorar el lenguaje.

El Uso del Gerundio

Sintácticamente es posible utilizar el gerundio para evitar el uso de algunas palabras que se identifican por lo general con los hombres como por ejemplo, políticos, diplomáticos, médicos o gentilicios a los que recurrimos por la costumbre, aunque la sociedad haya cambiado y las palabras ya no respondan con exactitud a lo que literalmente estamos diciendo.

Nos referimos a frases como:

Si los diplomáticos tuviéramos más competencias, mejoraría la gestión.	Inadecuada
Teniendo más competencias, mejoraría la gestión diplomática.	Adecuada
Si los policías trabajaran con mejores condiciones habría más seguridad.	Inadecuada
Trabajando con mejores condiciones la seguridad policial aumentaría.	Adecuada
Si los votantes optan por ese partido, ganaremos poco.	Inadecuada
Votando por ese partido, ganaremos poco.	Adecuada
Los veracruzanos tienen muchas plantaciones de café.	Inadecuada
En Veracruz hay muchas plantaciones de café.	Adecuada
Los costeños comen mucho pescado.	Inadecuada
En la costa se come mucho pescado.	Adecuada

Otras Estrategias

Hemos mencionado algunos ejemplos de cómo usar quien, quienes o el impersonal. Además existen otras opciones que evitan el referente sexual o poner el masculino y el femenino.

MORFOLÓGICAMENTE el uso de pronombres, adjetivos y nombre (sin anteponerles determinantes) que no varían en lo que se refiere al género, nos permite hablar o escribir sin invisibilizar ni ocultar a nadie.

Ejemplos:

Representantes del barrio	en lugar de	Los representantes del barrio
Es portavoz del sector empresarial	en lugar de	Es el portavoz del sector empresarial
Es cantante del grupo	en lugar de	Es el cantante del grupo
Eran inteligentes y amables	en lugar de	Ellos eran inteligentes y amables
Usted puede elegir su defensa	en lugar de	El acusado puede elegir su abogado

No es imprescindible, en nuestra lengua, poner el sujeto de forma explícita en todas las oraciones. Es más, esto se toma casi como una reiteración, pues el sujeto se deduce de la forma verbal que usamos. Para quienes necesitan ahorrar palabras, esta es una fórmula ideal que ni siquiera exige pensar en sustitutos del masculino o buscar genéricos. Es una fórmula para no “complicarse la vida” y es de lo más fácil.

Ejemplos:

Queremos garantizar la equidad	en lugar de	Nosotros queremos garantizar la equidad
Buscaban mejores condiciones	en lugar de	Ellos buscaban mejores condiciones
Dijo que vendría más tarde	en lugar de	Él dijo que vendría más tarde
Pensaban que todo saldría bien	en lugar de	Ellos pensaban que todo saldría bien
Ganaremos el partido	en lugar de	Nosotros ganaremos el partido

¿Verdad que está fácil? Puedes intentar escribir un par de ejemplos.

SINTÁCTICAMENTE existe el recurso de las oraciones pasivas reflejas. No es un recurso tan fácil como el anterior, pero si pensamos en colectivos como instancias, más que como suma de personas, puede resultarnos útil incluso para desmitificar algunas imágenes y recuperar el protagonismo de esas instancias, dando a la vez una idea más democrática y plural de las mismas.

Por ejemplo:

Sería correcto decir	No es muy democrático decir
El Congreso está buscando soluciones	Los diputados están buscando soluciones
Se decidirá en la mesa directiva	Los integrantes de la mesa directiva decidirán
El tema será debatido en la dirección del sector	Los dirigentes del sector debatirán el tema
Se darán alternativas desde el partido	Los miembros del partido darán alternativas

Aún nos quedan algunas cuestiones por revisar, pero vamos a dejarlas para el siguiente capítulo porque tienen que ver mucho con la Administración del Estado, las Instancias de Gobierno y lo que desde ese lugar privilegiado se fomenta.

Capítulo 8

El lenguaje administrativo



Predica, predica ... ¡Que algo queda!

“Una ataca los discursos androcéntricos y sexistas fundamentalmente cuando hay conciencia de su existencia y desarrollando otros discursos y formas de representación alternativas que la gente pueda, con el tiempo, incorporar a su propio método de entender la realidad” (Camerón, citada por Mercedes Bengoechea, 2002)¹

El Ejemplo de las Autoridades

En demasiadas ocasiones el discurso que llega a la población mediante quienes actúan como autoridades o representantes de la sociedad, en tanto que son personas que trabajan para un gobierno elegido democráticamente, está construido a partir de la existencia de un sujeto gramatical: el masculino.

En el discurso de muchos funcionarios y funcionarias, las mujeres existen sólo en la medida que tienen alguna relación con los hombres, pues únicamente a su lado pueden llegar a ser “alguien”. Dado que este discurso es erróneo por su falta de equidad y subordinación, que de las mujeres se hace, es necesario eliminarlo.

Como afirma Luce Irigaray ²

“Las mujeres raramente se designan a sí mismas o a otras mujeres como sujetas del discurso. Cuando una mujer es sujeta de una frase, raramente se dirige a ella misma o a otra mujer, sino, casi siempre a un hombre. Los hombres se designan a sí mismos o a otros hombres como sujetos de la frase. Los hombres hablan, se dirigen a ellos mismos o a otros hombres.”

Existe una seria dificultad para romper este círculo vicioso, pues si los hombres hablan desde y para ellos mismos y las mujeres nunca se auto-nombran, ¿quién nombrará entonces la realidad de la que ellas forman parte?, ¿quién tendrá el suficiente peso para influir en la manera de hablar de la sociedad si el poder público, que actúa como autoridad, define, niega o confirma, se habla insistente y reiteradamente con un lenguaje que utiliza siempre el referente masculino como presencia, omnipotencia y única representación posible de la vida?

El mensaje que desde la Administración y las instancias de gobierno se transmite es, como ya comentamos, para muchas personas, un ejemplo de lo que se puede o no decir, y de lo que se debe o no ser o hacer.

Por lo anterior es importante la postura que funcionarios y funcionarias asuman al respecto. En quienes ocupan altos cargos está, en gran medida, la responsabilidad de fomentar una cultura que no se ha enseñado en las aulas y que sólo desde los lineamientos de los diferentes programas desarrollados por las secretarías se puede impulsar con una cierta eficacia. Al menos en lo que respecta a la elaboración de documentos, de convocatorias, de circulares y comunicados que tienen una amplia difusión.

No obstante, si quien dirige o preside una institución no pone el ejemplo, si las pocas secretarías y directorías elaboran discursos donde el sujeto es masculino: “nosotros trabajamos para los pobres”, “los que trabajamos en esta institución”, “lo que todos perseguimos” o “lo que hemos conseguido entre todos”. Si el referente, el sujeto principal, el protagonista está en función del hombre, del gobierno (presidido por un hombre), ¿cómo hacer que la política de equidad que se quiere desarrollar se consolide también mediante las palabras? La incoherencia en el actuar funciona de manera automática en

contra de lo que decimos si lo que decimos no tiene una conexión clara y una correspondencia adecuada con el lenguaje que utilizamos.

Cuando una directora dice en su discurso: **Nosotros queremos eliminar la discriminación contra las mujeres**, no está hablando de ella, ni de la Institución, sino de un equipo, donde los hombres quieren o permiten hacer ciertas cosas y desarrollar ciertos programas.

Cuando una secretaria o presidenta dice: **Yo quiero que esta institución sea un ejemplo de equidad**, la imagen que la gente se forma es diferente.

No es lo mismo, pero surte el mismo efecto discriminatorio, que una mujer o un hombre hablen en masculino. Lo correcto es que las mujeres hablen en femenino para referirse a ellas mismas o que al menos, no usen el masculino.

Decir: **Hemos hecho un gran esfuerzo por atender la inequidad laboral**, para nada se parece a decir: nosotros hemos hecho un gran esfuerzo por atender la inequidad laboral.

Con el nosotros se pierde la persona que está haciendo ese esfuerzo. ¿A quién se le adjudica? ¿Quién está definiendo los lineamientos? ¿Quién dirige esa institución? ¿Da lo mismo que la dirección esté a cargo de un hombre o de una mujer? ¿Es eso lo que queremos transmitir? O ¿se trata de comunicar a la gente que lo menos importante es que sea una mujer quien dirige esa Instancia?

Este tema merece ser reflexionado, pues existen suficientes burlas, chistes y depredadores de la propuesta sobre el lenguaje no sexista. Hay así quien en broma se dedica a decir cuando habla “él, la, los que estamos aquí”, o algún que otro presidente que, queriendo ser gracioso o más feminista que nadie, al hacer su discurso anuncia que va a ser en femenino y habla de sí mismo como si fuera mujer. Evidentemente, cuando el Señor Presidente se refiere a sí mismo diciendo “yo estoy sorprendida”, lo que produce son risas, y un desprecio por el tema que para nada se corresponde con el respeto a las personas, a su diferencia y sus derechos.

Y quizá es por falta de información pero, lo que se pretende al promover un uso no sexista del lenguaje, no es, que se invierta el uso del masculino por el femenino. Ninguna feminista es tan irrespetuosa de sí misma y de los y las demás, ni tan incoherente como para pedir que a los hombres se les imponga la invisibilización, la infravaloración o la discriminación que las mujeres han sufrido. Se trata sencillamente de promover un lenguaje adecuado a la realidad sin negar a ninguna persona.

Nosotras, las que hemos elaborado este material, pensamos que todas las Instancias de Gobierno, desde las Secretarías hasta la dependencia más pequeña, tienen la obligación de eliminar las distintas formas de discriminación contra las mujeres y el uso sexista del lenguaje es una de ellas. Por ello les ofrecemos algunas alternativas que pueden implementar en sus respectivos documentos.

Documentos Abiertos

- Si no sabemos a quién va dirigido, tenemos la siguiente opción:

A la Jefatura del servicio/ A la Dirección del servicio/ A la asesoría del departamento/ A la Secretaría del Tribunal/ A la Coordinación.

- Si sabemos a quién nos dirigimos es mucho más fácil. Porque en este caso no habrá ningún problema en poner: A la Jefa de Área. Mercedes...
- Lo que se hace a veces de manera errónea es poner el nombre de la mujer y a continuación el cargo en masculino. Se ruega no hacer nunca esto. Si se trata de una mujer, el cargo debe estar en femenino.

La misma forma se debe utilizar para quien firme el documento. Es incorrecto firmar: Victoria Aldame. Subdirector (parece que estamos firmando por ausencia, en nombre de otro).

Documentos para Personas Usuarias de un Servicio

En estos casos tenemos diferentes posibilidades, según de quien se trate.

No utilizar	Utilizar	ó	
El Solicitante	Solicitante		Firma de quien solicita
El que suscribe	Firma		Firma de quien suscribe
El compareciente	Comparece		Firma de quien comparece
El Denunciante	Denuncia		Firma de quien denuncia Don/Doña

Es probable que en la última opción la mayoría de los hombres borre el “doña” pero la cuestión es que las mujeres tengan reconocida su existencia (también jurídicamente). Por otro lado, sabemos que no es común en México el uso del don/doña (palabras sin connotación sexista) esto no supone impedimento alguno para empezar a utilizarlos en nuestro lenguaje cotidiano, ya que como vimos la lengua no es estática sino que día a día se nutre de nuevas palabras y expresiones.

Documentos Cerrados

Generalmente son documentos concretos, puntuales que se envían a personas de las que conocemos su cargo y si se trata de hombre o mujer. Así que aquí no hay justificación.

Si es mujer el cargo o puesto que ocupe deberá ir en femenino. Y el tratamiento deberá ser del mismo nivel que se le daría si fuese hombre.

Si a un Jefe de sección lo tratamos como “Don” a una Jefa de sección la trataremos como “Doña”.

¹Mercedes Bengoechea. (2002).Una propuesta de manual de crítica textual desde la lingüística feminista. En Femenino y en Masculino. Madrid: Instituto de la Mujer. Pp 61-64.

²Luce Irigaray (1992) El sexismo y el androcentrismo en el lenguaje. Cuadernos para la Coeducación No.3. Institut de ciències de l'Educación.

Capítulo 9

Documentos alternativos al lenguaje sexista



Este último capítulo se convierte en la parte práctica del manual, ya que en él se analizan documentos específicos utilizados en la administración pública, en los medios de comunicación escritos y en documentos de organismos internacionales. Se trata de ver cuáles son algunas de las palabras o términos que más usualmente aparecen en dichos escritos y aportar, desde hechos concretos, alternativas para ir cambiando algunas prácticas.

En ningún caso se ha pretendido señalar a ninguna persona o institución. Sabemos que hablar en masculino, invisibilizando o infravalorando a las mujeres, es algo aprendido y que la mayoría de las personas reproducimos de manera inconsciente.

También sabemos que mucha gente está dispuesta a cambiar ese tipo de lenguaje de su práctica cotidiana. De ahí este manual, que ofrece herramientas para que esas personas materialicen su deseo de utilizar un lenguaje más equitativo.

Por todo lo anterior, se han quitado de los documentos los nombres de quienes los escribieron y en general, los de las instituciones sustituyéndolos por XXXX o YYYY o algún símbolo. Sólo en los casos donde quien escribe hace mención de alguna persona, pero esta no es la autora del documento, se han dejado los nombres, ya que en estos casos sirven como ejemplo de lo que se ha argumentado o reflejan con claridad lo que se quiere decir.

Los nombres que aparecen seguidos de XXXXX o apellidos, son inventados y no corresponden a ninguna persona concreta.

Habría muchísimos otros documentos que se podrían incluir en este manual pero no se pudo hacer por falta de espacio. En la mayoría de ellos aparecen ejemplos de todo lo que hemos estado hablando. Así en los referidos a clases, o cursos, parece que solo asisten hombres, ya que en ellos se habla de los alumnos. En otros, como la encuesta elaborada por el **Centro de Estudios de la Mujer** de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, todo está redactado en masculino, hasta el punto que hay preguntas que no se pueden responder pues sólo hablan de El director, los trabajadores, el coordinador. Nos dimos cuenta que el hecho de ser un Centro de Estudios de la Mujer no implica tener perspectiva de género y mucho menos, tener conciencia de la importancia que tiene no utilizar un lenguaje estereotipado y sexista. Desde aquí, queremos hacer un llamado a estas organizaciones ya que es muy desafortunado que una organización que se dedica, suponemos, al estudio de la mujer, sea quien la excluya en sus textos.

Dicho esto, pasemos a ver algunos de esos textos.

Documento 1

Entrevista con Directora

Conduce: nombre del conductor de la entrevista XX julio de 2005

XX: A partir de hoy y hasta el 20 de julio se realizará el encuentro hacia la corresponsabilidad, es el primer foro de este tipo que se realiza en nuestro país y tiene como objetivo principal promover un espacio de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo del país, pero es un encuentro con el Gobierno Federal.

Para hablar de este tema nos acompaña YYY, titular de.....muy buenos días y gracias por estar con [nosotros](#).

YYY: Buenos días, gracias por la invitación.

XX: ¿En qué consiste este evento, este primer encuentro?

YYY: Pues sí, es el primer evento que hemos tenido en este país y parece ser que no hay muchos parecidos en otras partes del mundo. Es un evento en que todo el Gobierno Federal va a comparecer frente a las organizaciones de la sociedad civil y les va a informar lo que está haciendo en relación con el fomento a lo que [ellos](#) hacen. Es un evento que da continuidad a lo que es la ley de fomento a las organizaciones que apenas el Presidente firmó el año pasado, una ley que fue el anhelo por más de 12 años de las organizaciones de la sociedad civil, ellos tocaron todas las puertas, finalmente en este sexenio se cumplió gracias a que [diputados](#) y [legisladores](#) en general pudieron apoyarla.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 1

Entrevista con Directora

Conduce: nombre del conductor de la entrevista XX julio de 2005

XX: A partir de hoy y hasta el 20 de julio se realizará el encuentro hacia la corresponsabilidad, es el primer foro de este tipo que se realiza en nuestro país y tiene como objetivo principal promover un espacio de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo del país, pero es un encuentro con el Gobierno Federal.

Para hablar de este tema nos acompaña [Doña YYY](#), titular de.....muy buenos días y gracias por estar [aquí, por aceptar la invitación](#).

YYY: Buenos días, gracias por la invitación.

XX: ¿En qué consiste este evento, este primer encuentro?

YYY: Pues sí, es el primer evento que hemos tenido en este país y parece ser que no hay muchos parecidos en otras partes del mundo. Es un evento en que todo el Gobierno Federal va a comparecer frente a las organizaciones de la sociedad civil y les va a informar lo que está haciendo en relación con el fomento a lo [que hacen](#). (no es necesario poner ellas o ellos pero en todo caso, para mantener la concordancia en género, como

está hablando de las organizaciones, se puede decir “lo que ellas hacen” pero no, lo que ellos hacen).

Es un evento que da continuidad a lo que es la ley de fomento a las organizaciones que apenas el Presidente firmó el año pasado, una ley que fue el anhelo por más de 12 años de las organizaciones de la sociedad civil, tocaron todas las puertas, finalmente en este sexenio se cumplió gracias a que en general, el Congreso de la Unión pudo apoyarla. (Aquí, [diputados](#) y [legisladores](#) sí es una reiteración. Otra cosa es que hubiera dicho diputados y diputadas, o en general, quienes legislan, o las personas que legislan....)

Documento 2

Artículo de Prensa

Los gobiernos de Néstor Kirchner y [de su esposa](#) Cristina Fernández han promovido el turismo en El Calafate, el poblado más cercano al famoso glaciar Perito Moreno. Ello no es gratuito: directamente o “por medio de familiares y testaferros”, ambos poseen hoteles y participan en negocios de obras públicas y bienes raíces.

Revista Proceso. 20 de abril de 2009. “Negocios de familia” Santiago Igartúa. Pag. 46.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 2

Como se ha hablado ya a lo largo del manual es muy común que las mujeres seamos valoradas en función de ser las esposas o mujeres de los hombres. Este fragmento del artículo “Negocios de familia” es una prueba de ello. A pesar de que la señora Cristina Fernández era ya presidenta de Argentina cuando se escribió dicho artículo sigue siendo valorada en función de su matrimonio con el señor Kirchner, cosa que en el caso contrario no se hace, pues en ninguna parte del artículo aparece la señora Cristina Fernández y su esposo Néstor Kirchner.

Lo correcto en este artículo, si lo que se quiere es tratar de manera igualitaria al hombre y a la mujer es poner [“los gobiernos del señor Néstor Kirchner y de la señora Cristina Fernández”](#).

Documento 3

Desplegado en Prensa

Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Para que funcione el Distrito Federal [los Diputados Locales](#) ponemos a la vanguardia la legislación en materia de Salud Pública.

En la Ciudad de México, a dos años de aprobarse la interrupción legal del embarazo hasta antes de las 12 semanas de gestación, más de 23 mil mujeres han hecho valer su derecho a decidir.

Publicado en la Revista Proceso. 20 de abril de 2009. “Negocios de familia” Santiago Igartúa. Pag. 46.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 3

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal está conformada por mujeres y hombres, escribir los Diputados Locales está invisibilizando a las mujeres diputadas. Lo correcto es poner: Los diputados y diputadas locales o Las y los diputados locales.

Documento 4

Dirección General Adjunta de Fomento y Profesionalización para las OSC

Objetivo:

Promover y coordinar acciones y programas de capacitación, formación, asesoría, información y profesionalización dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de los actores del desarrollo, para que participen de manera articulada en las acciones del desarrollo social y la superación de la pobreza.

Acciones:

Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por su naturaleza con los programas y tareas del desarrollo social, especialmente en las regiones más pobres del país y con los actores más vulnerables.

- Planear y programar acciones de formación y capacitación dirigidas a servidores públicos y a organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar asesoría, capacitación y orientación en materia de organización y participación social a los gobiernos de las entidades federativas, así como a los sectores social y privado.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 4

Objetivo:

Promover y coordinar acciones y programas de capacitación, formación, asesoría, información y profesionalización dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de quienes intervienen en el desarrollo para que participen de manera articulada en las acciones de desarrollo social y superación de la pobreza.

Acciones:

Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por su naturaleza a los programas y tareas del desarrollo social, especialmente en las regiones más pobres del país y con el sector más vulnerable.

- Planear y programar acciones de formación y capacitación dirigidas al [funcionariado](#) y a organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar asesoría, capacitación y orientación en materia de organización y participación social a los gobiernos de las entidades federativas, así como al sector social y privado.

Documento 5

Comunicados.

Ayuda a [damnificados](#) por el huracán Stan.

Se han inscrito más de mil organizaciones de 27 estados de la República para participar en el espacio de diálogo “Hacia la corresponsabilidad. Encuentro sociedad civil - Gobierno Federal”.

Del 18 al 20 de julio se llevará a cabo el espacio de diálogo “Hacia la corresponsabilidad. Encuentro sociedad civil - Gobierno Federal”.

Continúa el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Concluyó el Tercer Encuentro de Investigación Aplicada Sobre Desarrollo Social.

Firma de Convenio Sedesol- Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

Se conforma el Consejo Técnico Consultivo que dará seguimiento al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. [Tomarán Protesta Miembros](#) del Consejo Técnico Consultivo de la Ley de organizaciones Civiles.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 5

Damnificados. Se sustituye por: personas damnificadas.

Miembros. Se sustituye por: integrantes, quienes integran.

Tomará protesta el Consejo Técnico...

Documento 6

Dirección Ejecutiva de Género, Investigación y Desarrollo de Modelos.

Objetivos:

Diseñar, coordinar y operar la estrategia de atención y promoción a las instituciones y organizaciones referente a su participación en el programa de investigación para el desarrollo local y en la implementación de políticas sociales con enfoque de género.

Encauzar las capacidades y conocimientos de las instituciones con vocación académica hacia el desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan a fortalecer acciones públicas de política social.

Integrar la perspectiva de género en los programas de desarrollo social e institucionalizar los criterios de equidad al interior de la Secretaría de Desarrollo Social, así como impulsar proyectos a favor de la equidad de género presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones académicas.

Coordinar el trabajo interinstitucional para contar con un sistema de información que permita elaborar las estadísticas de género de la Secretaría de Desarrollo Social y dar seguimiento a los compromisos del tema con otras instancias del gobierno.

Asesorar y apoyar a la Dirección General y a las demás áreas a través de la realización, análisis, investigaciones puntuales, dictámenes, propuestas y presentación de los programas, proyectos y acciones del instituto, así como la exposición en diferentes foros.

Acciones:

Introducción a la perspectiva de género en todas las reglas de operación, y monitoreo en la introducción de dicha perspectiva en la operación de los programas. Capacitación sobre perspectiva de género a funcionarios de la SEDESOL y a representantes de OSC, capacitación a distancia a través de teleconferencias y talleres vivenciales. Elaboración de material didáctico y de difusión en colaboración con las OSC e instituciones educativas.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 6

Este es un documento que podría servir de modelo de lenguaje incluyente o no sexista. Se ha escapado un funcionarios que es fácilmente sustituible por al personal de la...

Documento 7

Artículo de Prensa

Más de 5 mil [maestros](#) no obtuvieron ni 25 aciertos de 80 reactivos; pasaron sólo 30 mil.

REPROBARON EXAMEN PARA PLAZA DOCENTE 75% DE [LOS ASPIRANTES](#), INDICAN RESULTADOS.

De acuerdo con los resultados del examen nacional para la obtención de plazas docentes, 92 mil 770 [maestros](#) (74,9 por ciento) reprobaron o fueron enviados a clases para su nivelación académica, mientras sólo 31 mil 86 docentes (25,1 por ciento) acreditaron la evaluación.

Este año, el número de [maestros](#) rechazados fue mayor que [los reprobados](#) en 2008, cuando 47 mil 809 [profesores](#) (67 por ciento) no acreditaron la prueba y 23 mil 245 (323,7 por ciento) si la pasaron.

La información divulgada destaca también que, de [los sustentantes](#), 7mil 420 tienen nivel de postgrado, de [los cuales](#) 204 reprobaron y 4 mil 562 necesitan, según la prueba, una “nivelación”. En contraste, 4 mil 513 profesores no titulados de licenciatura aprobaron el examen y 811 lo reprobaron (...)

Publicado en La Jornada. 24 de agosto de 2009, pág. 37.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 7

Artículo de prensa.

Más de 5 mil [maestras y maestros](#) no obtuvieron ni 25 aciertos de 80 reactivos; pasaron sólo 30 mil.

REPROBARON EXAMEN PARA PLAZA DOCENTE 75% DE LAS [PERSONAS ASPIRANTES](#), INDICAN RESULTADOS.

De acuerdo con los resultados del examen nacional para la obtención de plazas docentes, 92 mil 770 [maestras y maestros](#) (74,9 por ciento) reprobaron o fueron enviados a clases para su nivelación académica, mientras sólo 31 mil 86 docentes (25,1 por ciento) acreditaron la evaluación.

Este año, el número de [personal docente](#) rechazado fue mayor que [el reprobado](#) en 2008, cuando 47 mil 809 [profesoras y profesores](#) (67 por ciento) no acreditaron la prueba y 23 mil 245 (323,7 por ciento) si la pasaron.

La información divulgada destaca también que, las [personas sustentantes](#), 7mil 420 tienen nivel de postgrado, de [las cuales](#) 204 reprobaron y 4 mil 562 necesitan, según la prueba, una “nivelación”. En contraste, 4 mil 513 profesores no titulados de licenciatura aprobaron el examen y 811 lo reprobaron (...)

Publicado en La Jornada. 24 de agosto de 2009, pág. 37.

Documento 8

Esta tercera entrega del Manual Ciudadano refrenda el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Social de trabajar con estricto apego a los principios de la ética pública. Queremos que la política social sea un espacio donde la opacidad no tenga cabida y donde cada acción genere bienes públicos, confianza y legitimidad. Cuando se desvía un recurso, cuando se politiza un programa con fines electorales, cuando se manipula un padrón de beneficiarios, se afecta a los más pobres. Ellos son los que pagan más cara la violación del Estado de derecho. La corrupción no sólo privatiza recursos públicos,

sino que se constituye en una fuente de injusticia y ahonda las brechas de desigualdad. Para garantizar un manejo honesto y transparente de la política social no hace falta crear pesadas estructuras burocráticas, sino dotar a los ciudadanos de instrumentos que les permitan participar activamente en la supervisión, control y seguimiento de la entrega y aplicación de los recursos federales de los programas sociales. Ese es el propósito de este Manual Ciudadano, una eficaz herramienta que ponemos en manos de los beneficiarios de los programas, de las comunidades y de la sociedad civil para que puedan verificar cómo se hacen las cosas en la política social.

Por ello, el propósito fundamental de la política social es que cada individuo y cada familia alcancen un desarrollo humano integral.

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo sintetiza los objetivos de la política social del gobierno de la República:

1. Reducir la pobreza extrema.
2. Generar igualdad de oportunidades para los más vulnerables*.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 8

Manual Ciudadano puede cambiarse por... Manual de Ciudadanía o de la Ciudadanía.

Los beneficiarios puede sustituirse por.....personas beneficiarias o de quienes se benefician de.

Cada Individuo se sustituirá por.....cada persona.

Los más vulnerables se cambia por.....personas vulnerabilizadas o grupos en situación de vulnerabilidad*.

NOTA *Aunque la expresión “vulnerables” no está relacionada estrictamente con el lenguaje (salvo en lo que respecta al uso del artículo “los” delante del adjetivo) queremos hacer una sugerencia que nos parece útil, sobre todo en la administración.

Se refiere a cómo hay palabras que van colocando, con el uso de las mismas, a las personas en un determinado nivel social del imaginario colectivo que las deteriora como personas y la denigra. Así, cuando decimos “los vulnerables” pareciera que estamos hablando de un sector de la población que ha nacido así, que pertenece a ese gremio o área social y que ya están como en el lugar que les ha tocado.

Queremos matizar aquí la necesidad de cambiar esa imagen y sugerir que no usemos ese término en la forma que lo hacemos pues, si bien hay personas que están en situaciones precarias, injustas, de extrema pobreza, no están en esa condición por su voluntad, sino por una situación social, económica o cultural que no depende estrictamente de su voluntad. Más bien, la sociedad injusta, la inequidad, la falta de garantías a sus

derechos han sido las causas de que hoy, un gran sector de la población esté, (no es) en situación de vulnerabilidad o de marginalidad.

Documento 9

Reseña de libros y manuales.

Crear y manejar un huerto escolar. Un manual para [profesores, padres](#) y comunidades. Roma, 2006, 208 págs. ISBN 978-92-5-305408-4. Una nutrición y una educación adecuadas son esenciales para el desarrollo de [los niños](#) y para sus medios de vida futuros. Sin embargo, la realidad a la que se enfrentan millones de [niños](#) es que estas necesidades primordiales están lejos de haber sido satisfechas. Las escuelas pueden hacer una contribución importante a los esfuerzos de un país para combatir el hambre y la malnutrición, y los huertos escolares pueden ayudar a mejorar la nutrición y la educación de [los niños](#) y de sus familias, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. La FAO promueve la creación de huertos escolares concebidos como una plataforma de aprendizaje, y también como vehículo de una nutrición mejor. La Organización alienta a las escuelas a establecer huertos con fines didácticos de tamaño mediano que puedan ser manejados fácilmente por los mismos [alumnos, profesores y padres](#), pero que aseguren asimismo la producción de una variedad de hortalizas y frutas nutritivas (y, cuando sea posible, de pequeños animales de granja como gallinas y conejos). Los métodos de producción que se exponen en este manual son sencillos, de modo que los escolares y [sus padres](#) puedan reproducirlos fácilmente en sus hogares.

Guía de nutrición de la familia. Por: Ann Burgess, Peter Glasauer. Roma, 2006, 150 págs. ISBN 925305233-3. La Guía de nutrición de la familia está orientada a mejorar la alimentación y nutrición de las familias de países en desarrollo. Ha sido diseñada para [trabajadores de la salud, nutricionistas, extensionistas agrícolas](#) u otras personas que realizan actividades de educación en nutrición con la comunidad. También es útil para madres o personas que tienen a cargo el cuidado de la familia que quieran saber más sobre la alimentación familiar, y para la capacitación de trabajadores comunitarios. La guía es dividida en 11 temas, que cubren nutrición básica, seguridad alimentaria familiar, planes de alimentación, higiene de los alimentos y necesidades especiales de alimentación de [niños](#), mujeres, hombres, y de personas adultas, enfermas y/o desnutridas. Los contenidos sobre nutrición de cada tema son complementados con sugerencias que describen las etapas necesarias para preparar una sesión educativa y promover la participación de las personas, familias y grupos comunitarios.

http://www.fao.org.mx/index_archivos/Publicaciones.htm

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 9

En estas reseñas de manuales y guías publicadas por la FAO, Fondo para la Alimentación de Naciones Unidas en su página web puede observarse también la utilización de un lenguaje masculino y por tanto invisibilizador de las mujeres.

La alternativa a este documento sería:

Los profesores: se sustituye por **el profesorado**.

Los padres: se sustituye por **las madres y los padres**.

Los niños: se sustituye por **las niñas y los niños**.

Los trabajadores de la salud, nutricionistas, extensionistas agrícolas: se sustituye por **las personas que trabajan en la salud, la nutrición y en la extensión agrícola**.

Documento 10

Acciones en favor de los campesinos 2003-2004.

ALTERNATIVA: Acciones a favor del campesinado 2003-2004.

Acciones en favor de los adultos mayores 2002-2003.

ALTERNATIVA: Acciones a favor de personas mayores 2002-2003.

Documento 11

Comunicado de Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2009. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

“Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humano”.

- México gana un puesto en el índice de Desarrollo Humano debido a mayores ingresos promedio y a una mejora en la alfabetización de [los adultos](#).

- El PNUD recomienda a través de este Informe que las políticas migratorias amplíen las libertades de las personas en lugar de controlar o restringir el movimiento humano.

México, D. F., 05 de octubre 2009.- Se llevó a cabo en la Residencia Oficial de Los Pinos, en presencia del Sr. Presidente de la República Mexicana, el Lic. Felipe Calderón, el lanzamiento para América Latina y el Caribe del Informe Global de Desarrollo Humano 2009, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (...).

En este Informe, México ganó un puesto en el índice de Desarrollo Humano debido a mayores ingresos promedio y a una mejora en la alfabetización de [los adultos](#). México está 10 puestos por encima de su promedio en esperanza de vida y veinte puestos por encima en desnutrición de menores de 5 años. Pero el país acumula rezagos en igualdad de género, se trate de la esperanza de vida, la alfabetización o la escolarización de las niñas, así como también de la representación política de las mujeres.

En todo el mundo, Naciones Unidas está llamando a la solidaridad social en estos tiempos difíciles. México, América Latina y el mundo debaten la manera para hacer frente a la pobreza generada por las múltiples crisis. En México, se hace un llamado para que la sociedad sea solidaria ya que existen poblaciones vulnerables, por ejemplo el millón de [mexicanos](#) que ya no reciben remesas de sus familiares migrantes, que no pueden esperar a que la economía se recupere.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 11

Los adultos: se sustituye por [las personas adultas](#).

Mexicanos: se sustituye por [mexicanas y mexicanos o por personas mexicanas](#).

Documento 12

Servidor público de la Sedesol:

¡Tú eres el principal invitado!

Actualmente, para las organizaciones competitivas, es clave enfatizar la gestión estratégica de su capital intelectual. Dada la responsabilidad social encomendada a la Sedesol, ésta necesita gestionar de manera estratégica el gran capital intelectual con que cuenta, ¡y tú formas parte de ese capital!

La Dirección General de Organización ha preparado un importante evento de capacitación, en el cual tú eres el [invitado](#) más importante.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 12

¡TÚ ERES LA PERSONA INVITADA!

Personal laboral de la Sedesol.

En el cual tú eres la persona invitada más importante.

Documento 13

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE NEGOCIACION,
PROCEDIMIENTOS Y GESTIÓN INTERNA
OFICIO 412.3.- 2774
México, D. F., a 10 de noviembre de 2005.

LIC...

PRESENTE.

En atención a su oficio No. DO0140/094/2005 de fecha 31 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita un espacio dentro de las oficinas centrales de esta Dependencia, para llevar a cabo los días martes y jueves de las 09:00 a las 11:00 horas reuniones de los Grupos de Reflexión de Mujeres Jefas de Familia de la SEDESOL, para ofrecer apoyo psicológico institucional en forma gratuita a las trabajadoras de esta Secretaría, para lo cual se tiene contemplado dos grupos que recibirán de 8 a 10 sesiones en los días y horario citado.

Le comunico, que derivado del programa de capacitación determinado para este año, las aulas destinadas para ese fin, se encuentran ocupadas por las mañanas; sin embargo, a partir de las 15:00 horas quedan a su disposición para llevar a cabo las reuniones de apoyo psicológico institucional.

No omito mencionarle, que con fundamento en el Artículo 31, Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría, las trabajadoras que participen en los Grupos de Reflexión de Mujeres Jefas de Familia de la SEDESOL, deben registrar su asistencia en los controles que se destinen para ese fin, mismos que deben ser validados por la Dirección a su cargo y remitidos a la Dirección General de Recursos Humanos para su registro en los controles de asistencia de las trabajadoras en comento.

ALTERNATIVA AL DOCUMENTO 13

De nuevo vemos en este documento como, cuando se trata de una reunión específica para mujeres, se utilizan palabras que dejan claridad de a qué nos estamos refiriendo. En este caso, incluso se especifica para qué grupo de mujeres están pidiendo las aulas. Esta claridad debería utilizarse siempre que se tratara de grupos de mujeres o de grupos en los que hay mujeres y hombres.

El documento solo tiene un pequeño fallo en el inicio. Y es que, a pesar de que quien escribe el oficio conoce a la perfección que va dirigido a una mujer, el título se lo pone en masculino cuando lo correcto es poner en lugar de LIC., LICENCIADA.

Anexos

SOBRE LA 23ª. EDICION DEL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Octubre de 2014

Es muy usual hacer referencia a lo que dice la Academia y el diccionario de la Lengua como verdad suprema en la construcción de las relaciones humanas que pasan, siempre, por el lenguaje.

Pero se nos olvidan dos elementos fundamentales a la hora de hacer nuestras afirmaciones y a la hora de aceptar como verdades incuestionables las definiciones de un diccionario:

1.- Que la Real Academia de la Lengua, así como la Asociación de Academias de la Lengua Española, son instituciones patriarcales, pertenecientes al sistema patriarcal cuya dirección está en manos de personas de mentalidad patriarcal pues, en ese sistema, como la mayoría de la población, se han formado.

2.- Que la Real Academia, para hacer sus diccionarios, toma en general, expresiones popularizadas de uso mayoritario de la población y que, tras esta explicación, ignorando que el diccionario se llamó cuando se editó su primer tomo (1726) con el tiempo conocido como “Diccionario de autoridades”, se justifica y se excusa para consolidar, promover y validar palabras y expresiones que, de tomar como referencia los derechos humanos, tendría que incluir añadiendo, como lo hace en casi todas las palabras incluidas en sus diccionarios, los signos necesarios que aclararan no solo el significado sino el signifiante de las mismas. Así, de la misma manera que ante algunas palabras pone la marca **p.us (poco usado)**, **desus (desusado)** o **voz fr. (voz francesa)** ante algunas palabras debería poner la marca **voz discr. (discriminadora)** o, como hacia anteriormente con algunas acepciones, **inad. (inadecuada)** o **exp. sex (expresión sexista)**.

Pero eso es de momento una aspiración a sabiendas que también la RAE necesitará tiempo para asumir que el papel que desempeña aún está lejos de ser un trabajo que tiene serias implicaciones en la construcción de un lenguaje basado en el respeto, los derechos humanos, la no discriminación y contra la violencia.

A pesar de todo, creemos que pronto y poco a poco, lo lograremos pues ya han llevado a cabo algunos cambios importantes en esta 23ª. Edición del último Diccionario, editado en octubre de 2014.

Hay en esta nueva edición cuestiones importantes que reseñar. Por ejemplo, la forma en que se construye y que se explica brevemente al inicio y que dice:

La revisión del Diccionario académico es un proceso constante, que, en consecuencia, inmediatamente después de publicada una edición, siempre se reanuda. Así ha ocurrido

también con esta vigesimotercera respecto de la aparecida en 2001. La necesidad de mantener actualizado el cuerpo de la obra en cuanto a las voces en ella registradas ha implicado una incesante labor de adición, enmienda y, en su caso, supresión de artículos y acepciones, así como de mejora de toda la información complementaria que incluyen.

Además de ello, esta nueva edición del Diccionario de la Academia presenta algunas novedades concretas que afectan tanto a la macroestructura de la obra como a la microestructura de los artículos. Detallamos a continuación algunas de las principales:

Presenta esta edición algunas novedades en la MARCACIÓN GRAMATICAL. Los sustantivos tradicionalmente llamados «comunes en cuanto al género» (taxista, testigo, hereje, etc.) llevaban antes la indicación «com.» (común). Ahora, más adecuadamente, llevan la marca «m. y f.» (masculino y femenino). Es la misma que llevan los sustantivos con moción de género (niño, ña; presidente, ta; profesor, ra; etc.), con la sola diferencia de que en estos casos se entiende que la forma masculina es la enunciada en el lema en primer lugar y la femenina la consignada —mediante su terminación— en segundo lugar, mientras que en los casos de lema único la forma de que se trata vale tanto para el masculino como para el femenino (el taxista / la taxista, etc.). Los sustantivos que antes llevaban la marca «amb.» (ambiguo) llevan ahora la indicación «m. o f.», es decir, masculino o femenino.

El proceso, iniciado en la edición 22.^a, de reunir en un solo artículo ENTRADAS MASCULINAS Y FEMENINAS que estaban separadas, pasando a recibir el tratamiento propio de voces con moción, se ha llevado más adelante en esta que hoy aparece. Alcanza ahora a todos aquellos casos en que una acepción adjetiva, o una sustantiva con al menos una significación común aplicable al género masculino o femenino, atestigua la cohesión del artículo. De la misma manera, hay envío desde la forma femenina cuando esta presenta una marca de género poco frecuente: «abadesa. V. abad».

En su preámbulo el nuevo diccionario aclara:

Nunca ha sido mayor la fluidez de la comunicación entre la Academia y la sociedad a la que su diccionario va dirigido. Por diversos cauces recibe la corporación consultas y sugerencias de los usuarios, y se esfuerza por que ninguna quede desatendida. Una vez más, sin embargo —pues ya lo hizo en el preámbulo de la edición anterior—, necesita referirse aquí la Academia a las frecuentes demandas que recibe para eliminar del Diccionario ciertas palabras o acepciones que, en el sentir de algunos, o reflejan realidades sociales que se consideran superadas, o resultan hirientes para determinadas sensibilidades. La corporación examina con cuidado todos los casos que se le plantean, procura aquilatar al máximo las definiciones para que no resulten gratuitamente sesgadas u ofensivas, pero no siempre puede atender a algunas propuestas de supresión, pues los sentidos implicados han estado hasta hace poco o siguen estando perfectamente vigentes en la comunidad social. Del mismo modo que la lengua sirve a muchos propósitos, incluidos algunos encaminados a la descalificación del prójimo o de sus conductas, refleja creencias y percepciones que han estado y en alguna medida siguen estando presentes en la colectividad. Naturalmente, al plasmarlas en un

diccionario el lexicógrafo está haciendo un ejercicio de veracidad, está reflejando usos lingüísticos efectivos, pero ni está incitando a nadie a ninguna descalificación ni presta su aquiescencia a las creencias o percepciones correspondientes. Se diría que existe la ingenua pretensión de que el diccionario pueda utilizarse para alterar la realidad. Mas lo cierto es que la realidad cambia o deja de hacerlo en función de sus propios condicionamientos y de su interna dinámica; cuando cambia, se va modificando también, a su propio ritmo, la lengua que es reflejo de ella; y es finalmente el diccionario —en la culminación del proceso, no como su desencadenante— el que en su debido momento ha de reflejar tales cambios.

Decimos sin embargo, frente a las ambigüedades explicativas de esta edición, que poco a poco se irá dando cuenta del avance de la sociedad y poco a poco irá también reconociendo el peso que tiene como elemento educativo. Y lo decimos por el reconocimiento que ya ha hecho al plantear, por ejemplo que:

Esta edición contienen algunos cambios lexicográficos que responden a demandas de colectivos —se eliminan acepciones sexistas del tipo de femenino: “débil, endeble”, masculino: “varonil, enérgico”, huérfano: “Dicho de una persona de menor edad: a quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos, especialmente el padre”— el director del DRAE, el académico Pedro Álvarez de Miranda, subraya que desaparecen porque han dejado de ser “definiciones veraces”.

Si retomamos las palabras de Albert Camus “Todas las desgracias de los hombres provienen de no hablar claro”, entenderemos la importancia de las palabras. Quizá por eso, en esta nueva edición la Real Academia no solo se define defensora de esta idea sino que afirma que es en las palabras donde se asientan los valores e ideas que manifiestan nuestra propia libertad.

Y así, en esta nueva edición hay significativas innovaciones, en el tipo de marcación, y en el tratamiento de las voces con moción de género. No obstante, y como se señaló al inicio de este capítulo, Los académicos mantienen por desconocimiento y falta de sensibilidad, locuciones que siguen discriminando a grupos de personas o personas a las que, sin razón científica alguna, califican y violentan mientras promueven, con la excusa de que es de uso general, palabras peyorativas y discriminadoras como palabras de uso correcto sin entrar ni preocuparse de los valores e ideas que, al darlas por válidas, la Real Academia de la Lengua, siembra y riega en la población. Veamos algunos ejemplos de los cambios que ha realizado.

Mujer.- Del lat. *mulier*, *eris*. DRAE 2006

DRAE 2014

mujer. F. 1. Persona del sexo femenino.	1. f. Persona del sexo femenino.
2.mujer que ha llegado a la edad adulta.	2. f. mujer que ha llegado a la edad adulta.
3. mujer que tiene las cualidades físicas y morales especialmente valoradas en una persona adulta de su sexo.	3. f. mujer que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia.

4. mujer casada , con relación al marido.	4. f. Esposa o pareja femenina habitual, con relación al miembro de la pareja.
5. mujer . afect. coloq. Se usa para dirigirse a una persona de sexo femenino, generalmente con un matiz conciliador.	5. interj. U. para indicar sorpresa o asombro, o con un matiz conciliador, exclusivamente cuando el interlocutor es una mujer .
de letras . F. La que cultiva la literatura o las ciencias humanas.	mujer de gobierno 1. f. desus. mujer de su casa 2. f. desus. Criada que tenía a su cargo el gobierno económico de la casa.
de su casa . F. La que con diligencia se ocupa de los quehaceres domésticos y cuida de su hacienda y familia.	mujer de punto 1. f. desus. mujer honrada y decente.
fatal . F. Aquella cuyo poder de atracción amorosa acarrea fin desgraciado a sí misma o a quienes atrae. Se usa referido principalmente a personajes de ficción, sobre todo de cine, y a las actrices que los representan.	mujer de la calle 1. f. mujer normal y corriente 2. f. Prostituta que busca a sus clientes en la calle.
mundana . F. prostituta. l ~ objeto. F. La que es valorada exclusivamente por su belleza o atractivo sexual.	mujer del partido 1. f. prostituta .
tomar mujer ~ un hombre. LOC. VERB. Contraer matrimonio con ella.	mujer fatal 1. f. mujer que ejerce sobre los hombres una atracción irresistible, que puede acarrearles un fin desgraciado.
ser mujer ~ una niña o adolescente. LOC. VERB. Haber tenido la menstruación por primera vez.	mujer mundana 1. f. p. us. prostituta.
	mujer objeto . f. mujer que es valorada exclusivamente por su belleza o atractivo sexual.
	mujer orquesta f. mujer que se ocupa de diversas tareas o funciones, simultaneándolas o compatibilizándolas.
	mujer pública 1. f. prostituta.
	pobre mujer f. mujer de cortos talentos e instrucción. 2. er de poca habilidad y sin vigor ni resolución.
	ser mujer una niña o adolescente loc.verb. Haber tenido la menstruación por primera vez.

hombre. (Del lat. *homo*, -inis). DRAE 2006

DRAE 2014

1. m. Ser animado racional, varón o mujer.	1. m. Ser animado racional, varón o mujer. U., seguido de un complemento, para hacer referencia a un grupo determinado del género humano.
2. m. varón (ser humano del sexo masculino).	2. m. varón (II persona del sexo masculino)
3. m. Varón que ha llegado a la edad adulta.	3. m. Varón que ha llegado a la edad adulta.

4. m. Grupo determinado del género humano	4. m. Varón que tiene las cualidades consideradas masculinas celencia.
5. m. Individuo que tiene las cualidades consideradas varoniles por excelencia, como el valor y la firmeza.	5. m. coloq. Marido o pareja masculina habitual, con relación o miembro de la pareja.
6. m. U., unido con algunos sustantivos por medio de la preposición de, para designar al que posee las cualidades o cosas significadas por tales sustantivos. Hombre de honor, de tesón, de valor.	6. m. Antiguo juego de naipes semejante al tresillo, de origen español, que se extendió por Europa en el siglo XVI.
7. m. coloq. <u>marido</u> .	<u>hombre anuncio</u> 1. m. hombre que se pasea llevando sobre sí publicidad para que la vea la gente.
8. m. p. us. Persona que en ciertos juegos de naipes dice que entra y juega contra los demás.	<u>hombre araña</u> 1. m. hombre que trepa por las fachadas de los edificios con gran habilidad.
9. bueno. M. Der. Mediador en los actos de conciliación	<u>hombre bueno</u> 1. m. Der. hombre que actúa como mediador en los actos de conciliación.
10. público. M. El que tiene presencia e influjo en la vida social.	<u>hombre de armas</u> 1. m. hombre que combatía en la guerra a caballo y provisto de armadura.
	<u>hombre de barba</u> 1. m. de sus. Hombre que tiene entereza serenidad.
	<u>hombre de guerra</u> 1. m. hombre que sigue la carrera de las armas o profesión militar.
	<u>hombre de la calle</u> 1. m. Persona normal y corriente.
	<u>hombre de paja</u> 1. m. hombre aparentemente responsable en un asunto, pero que actúa aldictado de otro que no quiere figura en primer plano.
	<u>hombre de punto</u> 1. m. de sus. hombre honrado y decente.
	<u>hombre objeto</u> 1. m. hombre que es valorado exclusivamente por su belleza o atractivo sexual.
	<u>hombre público</u> 1. m. hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.
	<u>pobre hombre</u> 1. m. hombre de cortos talentos e instrucciones.
	<u>de hombre a hombre</u> 1. loc. adv. Con sinceridad y en igualdad de condiciones.

Como se puede observar han sido mínimos los cambios que han introducido, no así con los términos cibernéticos o con las palabras de la última generación que si han sido tomados en cuenta y añadidos en un número superior a los 10,000 nuevos conceptos.

Finalmente solo añadir lo que el propio director de la RAE dijo al terminar su discurso de presentación: Ahora queda en la voluntad de cada persona su buena y adecuada utilización. Que las palabras nos unan en la construcción de una mejor sociedad. Se adjuntan algunos documentos utilizados como consultas a la RAE (Real Academia Española).

Fecha: Fri, 02 Dec 2005 11:28:04 +0100

De: "Consulta2" <consu2@rae.es>

Asunto: consulta RAE: formación del femenino en profesiones].

Sobre la formación del femenino, le enviamos la información que aparecerá en el artículo género del Diccionario panhispánico de dudas, de próxima publicación:

Formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas. Aunque en el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones, cargos, títulos o actividades influyen tanto cuestiones puramente formales -la etimología, la terminación del masculino, etc.- como condicionamientos de tipo histórico y sociocultural, en especial el hecho de que se trate o no de profesiones o cargos desempeñados tradicionalmente por mujeres, se pueden establecer las siguientes normas, atendiendo únicamente a criterios morfológicos:

a) Aquellos cuya forma masculina acaba en -o forman normalmente el femenino sustituyendo esta vocal por una -a: bombero/bombrera, médico/médica, ministro/ministra, ginecólogo/ginecóloga.

Hay excepciones, como piloto, modelo, testigo o sobrecargo, que funcionan como comunes: el/ la piloto, el/la modelo, el/la testigo, el/la sobrecargo (no debe considerarse una excepción el sustantivo reo, cuyo femenino etimológico y aún vigente en el uso es rea, aunque funcione asimismo como común: la reo).

También funcionan normalmente como comunes los que proceden de acortamientos: el/la fisio, el/la otorrino. En algún caso, el femenino presenta la terminación culta -isa (del lat. -issa), por provenir directamente del femenino latino formado con este sufijo: diácono/diaconisa.

b) Los que acaban en -a funcionan en su inmensa mayoría como comunes: el/la atleta, el/la cineasta, el/la guía, el/la logopeda, el/la terapeuta, el/la pediatra. En algunos casos, por razones etimológicas, el femenino presenta la terminación culta -isa: profesita, papisa.

En el caso de poeta, existen ambas posibilidades: la poeta/poetisa. También tiene dos femeninos la voz guarda, aunque con matices significativos diversos: la guarda/guardesa. Son asimismo comunes en cuanto al género los sustantivos formados con el sufijo -ista: el/la ascensorista, el/la electricista, el/la taxista. Es excepcional el caso de modista, que a partir del masculino normal el modista ha generado el masculino regresivo modisto.

c) Los que acaban en -e tienden a funcionar como comunes, en consonancia con los adjetivos con esta misma terminación, que suelen tener una única forma (afable, alegre, pobre, inmune, etc): el/la amanuense, el/la cicerone, el/la conserje, el/la orfebre, el/la pinche. Algunos tienen formas femeninas específicas a través de los sufijos -esa, -isa o -ina: alcalde/alcaldesa, conde/condesa, duque/duquesa, héroe/heroína, sacerdote/sacerdotisa (aunque sacerdote también se usa como común: la sacerdote). En unos pocos casos se han generado femeninos en -a, como en jefe/jefa, sastre/sastra, cacique/cacica.

Dentro de este grupo están también los sustantivos terminados en -ante o -ente, procedentes en gran parte de participios latinos de presente, y que funcionan en su gran mayoría como comunes, en consonancia con la forma única de los adjetivos con estas mismas terminaciones (complaciente, inteligente, pedante, etc.): el/la agente, el/la conferenciante, el/la dibujante, el/la estudiante. No obstante, en algunos casos se han generalizado en el uso femenino en -a, como clienta, dependienta o presidenta. A veces se usan ambas formas, con matices significativos diversos: la gobernante ('mujer que dirige un país') / la gobernanta (en una casa, un hotel o una institución, 'mujer que tiene a su cargo el personal de servicio'). d) Los pocos que terminan en -i o en -u funcionan también como comunes: el/la maniquí, el/la saltimbanqui, el/la gurú. e) En cuanto a los terminados en -y, el femenino de rey es reina, mientras que los que toman modernamente esta terminación funcionan como comunes: el/la yóquey.

f) Los que acaban en -or forman el femenino añadiendo una -a: compositor/compositora, escritor/ escritora, profesor/profesora, gobernador/gobernadora. En algunos casos, el femenino presenta la terminación culta -triz (del lat. -trix, tricis), por provenir directamente de femeninos latinos formados con este sufijo: actor/actriz, emperador/emperatriz.

g) Los que acaban en -ar o -er, así como los pocos que acaban en -ir o -ur, funcionan hoy normalmente como comunes, aunque en algunos casos existen también femeninos en -esa o en -a: el/la auxiliar, el/la militar, el/la escolar (pero el jugador/la juglaresa), el/la líder (raro lideresa), el/la chofer o el/la chófer (raro choferesa), el/la ujier, el/la sumiller, el/la bachiller (raro hoy bachillera), el/ la mercader (raro hoy mercadera), el/ la faquir, el/la augur.

h) Los agudos acabados en -n y en -s forman normalmente el femenino añadiendo una -a: guardián/guardiana, bailarín/bailarina, anfitrión/anfitriona, guardés/guardesa, marqués/marquesa, dios/ diosa. Se exceptúan barón e histrión, cuyos femeninos se forman a través de los sufijos -esa e -isa, respectivamente: baronesa, histrionisa. También se apartan de esta regla la palabra rehén, que funciona como epiceno masculino (el rehén) o como común (el/la rehén), y la voz edecán, que es común en cuanto al género (el/la edecán). Por su parte, las palabras llanas con esta terminación funcionan como comunes: el/la barman.

i) Los que acaban en -lo -z tienden a funcionar como comunes: el/la cónsul, el/la corresponsal, el/la timonel, el/la capataz, el/la juez, el/la portavoz, en consonancia

con los adjetivos terminados en estas mismas consonantes, que tienen, salvo poquísimas excepciones, una única forma, válida tanto para el masculino como para el femenino: dócil, brutal, soez, feliz (no existen las formas femeninas *dócila, *brutala, *soeza, *feliza). No obstante, algunos de estos sustantivos han desarrollado con cierto éxito un femenino en -a, como es el caso de juez/jueza, aprendiz/aprendiza, concejal/concejala o bedel/bedela.

j) Los terminados en consonantes distintas de las señaladas en los párrafos anteriores, funcionan como comunes: el/la chef, el/la médium, el/la pivot. Se exceptúa la voz abad, cuyo femenino es abadesa. Es especial el caso de huésped, pues aunque hoy se prefiere su uso como común (el/la huésped), su femenino tradicional es huéspedea.

k) Independientemente de su terminación, funcionan como comunes los nombres que designan grados de la escala militar: el/la cabo, el/la brigada, el/la teniente, el/la brigadier, el/la capitán, el/ la coronel, el/la alférez; los sustantivos que designan por el instrumento al músico que lo toca: el/ la batería, el/la corneta, el/la contrabajo; y los sustantivos compuestos que designan persona: el/la mandamás, un/una cazatalentos, un/una sabelotodo, un/una correveidile.

Reciba un cordial saludo.

Fecha: Tue, 4 Dec 2005 14:48:35 +0100

De: "Consulta 1" <consu1@rae.es> Para: jupece@yahoo.es

Asunto: Consulta RAE (género)

género.

1. Los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos. Cuando el sustantivo designa seres animados, lo más habitual es que exista una forma específica para cada uno de los dos géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexos, bien por el uso de desinencias o sufijos distintivos de género añadidos a una misma raíz, como ocurre en gato/ gata, profesor/profesora, nene/nena, conde/ condesa, zar/zarina; bien por el uso de palabras de distinta raíz según el sexo del referente (heteronimia), como ocurre en hombre/mujer, caballo/ye- gua, yerno/nuera; no obstante, son muchos los casos en que existe una forma única, válida para referirse género" (véase a) y de los llamados "sustantivos epicenos" (véase b). Si el referente del sustantivo es inanimado, lo normal es que sea solo masculino (cuadro, césped, día) o solo femenino (mesa, pared, libido), aunque existe un grupo de sustantivos que poseen ambos géneros, los denomina- dos tradicionalmente "sustantivos ambiguos en cuanto al género" (véase c).

a) Sustantivos comunes en cuanto al género. Son los que, designando seres animados, tienen una sola forma, la misma para los dos géneros gramaticales. En cada enunciado concreto, el género del sustantivo, que se corresponde con el sexo del referente, lo señalan los determinantes y adjetivos con variación genérica: el/la pianista; ese/esa psiquiatra; un buen/una buena profesional. Los sustantivos comunes se comportan, en este sentido, de forma análoga a los adjetivos de una sola terminación, como feliz,

dócil, confortable, etc., que se aplican, sin cambiar de forma, a sustantivos tanto masculinos como femeninos: un padre/una madre feliz, un perro/una perra dócil, un sillón/una silla confortable.

b) Sustantivos epicenos. Son los que, designando seres animados, tienen una forma única, a la que corresponde un solo género gramatical, para referirse, indistintamente, a individuos de uno u otro sexo. En este caso, el género gramatical es independiente del sexo del referente. Hay epicenos masculinos (personaje, vástago, tiburón, lince) y epicenos femeninos (persona, víctima, hormiga, perdiz). La concordancia debe establecerse siempre en función del género gramatical del sustantivo epiceno, y no en función del sexo del referente; así, debe decirse La víctima, un hombre joven, fue trasladada al hospital más cercano, y no *La víctima, un hombre joven, fue trasladado al hospital más cercano. En el caso de los epicenos de animal, se añade la especificación macho o hembra cuando se desea hacer explícito el sexo del referente: “La orca macho permanece cerca de la rompiente [...], zarandeada por las aguas de color verdoso” (Bojorge Aventura [Arg. 1992]).

c) Sustantivos ambiguos en cuanto al género. Son los que, designando normalmente seres inanimados, admiten su uso en uno u otro género, sin que ello implique cambios de significado: el/la almacén, el/la dracma, el/la mar, el/la vodka. Normalmente la elección de uno u otro género va asociada a diferencias de registro o de nivel de lengua, o tiene que ver con preferencias dialectales, sectoriales o personales. No deben confundirse los sustantivos ambiguos en cuanto al género con los casos en que el empleo de una misma palabra en masculino o en femenino implica cambios de significado: el cólera (‘enfermedad’) o la cólera (‘ira’); el editorial (‘artículo de fondo no firmado’) o la editorial (‘casa editora’). De entre los sustantivos ambiguos, tan solo ánade y cobaya designan seres animados.

Reciba un cordial saludo.

Departamento de Español al día RAE

RAE. Usual. Resultado de Listado de Usual gramática. (Del lat. grammatica).

1. f. Ciencia que estudia los elementos de una lengua y sus combinaciones.
2. f. Tratado de esta ciencia. La biblioteca tiene una buena colección de gramáticas.
3. f. Gramática normativa.
4. f. Arte de hablar y escribir correctamente una lengua.
5. f. Libro en que se enseña.
6. f. Antiguamente, estudio de la lengua latina.~ comparada.
1. f. La que estudia las relaciones que pueden establecerse entre dos o más lenguas.~ descriptiva.
1. f. Estudio sincrónico de una lengua, sin considerar los problemas diacrónicos.~ especulativa.
1. f. Modalidad de la gramática que desarrolló la filosofía escolástica, la cual trataba de explicar los fenómenos lingüísticos por principios constantes y universales.~ estructural.

1. f. Estudio de una lengua regido por el principio de que todos sus elementos mantienen entre sí relaciones sistemáticas.~ funcional.

1. f. La que se basa en el estudio de las funciones de los elementos que constituyen una lengua.~ general.

1. f. Aquella que trata de establecer los principios comunes a todas las lenguas.~ generativa.

1. f. La que trata de formular una serie de reglas capaces de generar o producir todas las oraciones posibles y aceptables de un idioma.~ histórica.

1. f. La que estudia las evoluciones que una lengua ha experimentado a lo largo del tiempo.~

normativa.

1. f. La que define los usos correctos de una lengua mediante preceptos.~ parda.

1. f. coloq. Habilidad para conducirse en la vida y para salir a salvo o con ventaja de situaciones comprometidas.~ tradicional.

1. f. Cuerpo de doctrina gramatical constituido por las ideas que sobre el lenguaje y su estudio aportaron los filósofos griegos, y que se desarrolló, en los siglos posteriores, prácticamente hasta la aparición de la gramática estructural, en la primera mitad del siglo XX.~ transformacional, o ~ transformativa.

1. f. La que, siendo generativa, establece que de un esquema oracional se pasa a otro u otros por la aplicación de determinadas reglas.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

RAE. Usual. Resultado de Listado de Usual nombre. (Del lat. nomen, -inis).

1. m. Palabra que designa o identifica seres animados o inanimados; p. ej., hombre, casa, virtud, Caracas.

2. m. nombre propio.

3. m. Fama, opinión, reputación o crédito.

4. m. Gram. Clase de palabras con género inherente que puede funcionar, sola o con algún determinante, como sujeto de la oración.

5. m. Gram. Tradicionalmente, categoría de palabras que comprende el nombre sustantivo y el nombre adjetivo.

1. m. Gram. Nombre común en cuanto al género.~ común en cuanto al género.

2. m. Gram. El que no posee género gramatical determinado y se construye con artículos, adjetivos y pronombres masculinos y femeninos para aludir a personas de sexo masculino y femenino respectivamente; p. ej., el mártir y la mártir; el artista y la artista.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados.

Bibliografía

- Alario, Carmen et al. (1997). Nombra, la representación del femenino y el masculino en el lenguaje. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Bengoechea, Mercedes (2002). Una propuesta de manual de crítica textual desde la lingüística feminista. En Femenino y en Masculino. Madrid: Instituto de la mujer. Pp 61-64.
- Calero, María Luisa (2002). Del silencio al lenguaje (perspectivas desde la otra orilla). En Femenino y en Masculino. Madrid: Instituto de la mujer. Pp 7-11.
- De mujeres y diccionarios. (2004). Evolución de lo femenino en la 22ª. Edición del DRAE. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Diccionario consultor Espasa. (2001). Madrid: Ed. Espasa Calpe.
- Escudero, María J. Pulido, Mara y Venegas, Paki. (2003). Guía didáctica Un mundo por compartir. Granada: ASPA.
- Lledó López Eulalia. (1992). El sexismo y el androcentrismo en la lengua. Análisis y propuestas de cambio. Barcelona: ICE. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Moliner, María. (1966). Diccionario de uso del español. Gredos. 2 vols. Madrid: DUE.
- Meana, Teresa (2004). Palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua. Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Organización Panamericana de la Salud. (1997). Taller sobre género, salud y desarrollo: guía para facilitadores. Washington: OPS.
- Pérez Fraga, Cristina (1997). El género como metáfora sexual. En jornadas las mujeres y los medios de comunicación. Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y Comunidad de Madrid. Pp 129-133.
- Rich, Adrienne (1983). Sobre mentiras, secretos y silencios. Barcelona: Icaria.
- Varias autoras. (2002) En femenino y en masculino. Cuaderno de educación no sexista número 8. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Venegas, Paki (2004). Voces de mujeres inmigrantes: educación intercultural desde una perspectiva de género. Granada: EQUALITACA.

La Autora

Julia Pérez Cervera. Licenciada en Derecho. Master en Género y Desarrollo. Fundadora y Co-coordinadora de *Defensa Jurídica y educación para Mujeres S.C.* (Vereda Themis). Co-fundadora de *Ciudadanas en Movimiento por la Democracia y Ciudadanía A.C.*

Autora de diferentes publicaciones sobre derechos humanos de las mujeres, ciudadanía y género, entre otros temas.

Articulista sobre violencia contra las mujeres, participación política y ciudadanía con perspectiva de género.

Formadora, defensora y difusora de derechos humanos de las mujeres, democracia equitativa y perspectiva de género.

Agradecimientos

Mi agradecimiento siempre a Doña. Teresa Meana, filóloga, lingüista e incansable mujer en la lucha por impulsar un lenguaje no sexista, quien nos ha proporcionado documentos y textos fundamentales para este trabajo así como a Doña Ana Mañeru, incondicional en estas tareas, quien también nos ha facilitado sus aportaciones, trabajo y apoyo solidario.

Un agradecimiento especial a Paki Venegas Franco, Pedagoga y Maestra en Estudios de la Mujer. Ha publicado diversos artículos sobre género, empoderamiento y salud reproductiva y tres guías didácticas, “Un mundo por compartir: la educación para el desarrollo desde el enfoque de género”, “Voces de mujeres inmigrantes, la educación intercultural desde una perspectiva de género” y “Equidad de género en salud: manual para conducir talleres de sensibilización”, quien colaboró de forma significativa en anteriores ediciones del Manual para el uso no sexista del lenguaje.

Ojalá este material sea útil y que con las sugerencias y aportaciones que nos envíen desde cualquier lugar al que llegue, se pueda ir enriqueciendo y mejorando permanentemente. De antemano, gracias a quienes se interesen y apoyen esta iniciativa.

Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género. Lo que bien se dice... bien se entiende, se terminó de imprimir 1ª Edición e impresión: X, dirección electrónica ... www.gob.mx/conavim.

